



FORMATO ACTA DE RECIBO DE SATISFACCION DE SERVICIOS

ESPERANZA PASCUAS PERDOMO, en calidad de supervisora de la Orden de Compra número O.C 143324 - 2025 , del Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila, hace constar por medio de este documento recibió a satisfacción el servicio de transporte para los aprendices del Centro de Formación Agroindustrial del presente proceso de contratación mediante la Tienda Virtual y la oferta presentada por el contratista las cuales hacen parte integral del presente proceso por el periodo comprendido entre el 28 de marzo al 30 de abril de 2025, el cual tiene las siguientes características:

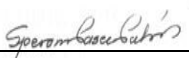
Contratista:	UNIÓN TEMPORAL TAM ESPECIALES
Orden de Compra No.	O.C 143324 - 2025
Fecha de Suscripción:	14/03/2025
Fecha de Inicio:	28/03/2025
Objeto:	Prestar el servicio de transporte para los aprendices del Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura" del SENA Regional-Huila.
Valor inicial del contrato:	\$ 792.506.600
Valor adición 01:	NA
Valor adición 02:	NA
Valor total del contrato:	\$ 792.506.600
Valor a cancelar:	\$ 81.859.800

Descripción del Servicio recibido: Prestar el servicio de transporte para los Aprendices del Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura" del SENA Regional Huila.

FACTURA: UTE-128 UTE-129
Dependencia: 911642 CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL-HUILA - BIENESTAR APRENDICES. Distribución presupuestal (Rubro presupuestal No. C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL. Uso presupuestal: -02-02-02-006-004. Valor del rubro: \$ 792.506.600; Valor afectar del rubro \$ 81.859.800

El supervisor hace constar que verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales entre las cuales se encuentra el pago oportuno de aportes parafiscales y de seguridad social de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007

Para constancia se firma en Campoalegre, a los 23 días del mes de mayo de 2025, por:


ESPERANZA PASCUAS PERDOMO
Supervisor Asignado



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO NRO. ORDEN DE COMPRA: 123904-2024

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura"
CONTRATO NRO.	ORDEN DE COMPRA: 143324 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14-03-25
OBJETO	Prestar el servicio de transporte para los aprendices del Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura" del SENA Regional-Huila.
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES
CC o NIT	901670084-0
LUGAR DE EJECUCIÓN	Campoalegre - Huila
FECHA DE INICIO	28-03-2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	276 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 792.506.600
PRÓRROGA NRO.	NA
FECHA DE TERMINACIÓN	30-12-2025
ADICIÓN NRO. 1	N/A
ADICIÓN NRO. 2	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 792.506.600
FORMA DE PAGO	El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera: EL SENA realizará pagos parciales proporcionales al mes de ejecución, sujeto a disponibilidad de PAC, una vez recibido a satisfacción el objeto del presente proceso de contratación, en donde la Entidad cancelará los servicios efectivamente solicitados por el supervisor del contrato y ejecutados por el contratista y previa presentación de: a) Documento de cobro correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales, b) Certificación suscrita por el Supervisor Contractual en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto del Contrato, c) Acreditación de encontrarse a paz y salvo con el pago oportuno al Sistema de Seguridad Social, en las condiciones, plazos y porcentajes exigidos por la normatividad vigente, en donde se deberá



	presentar documento (Recibo de pago o planilla única de pago del mes o meses correspondientes a la fecha de presentación de la factura o cuenta de cobro) que acredite encontrarse a paz y salvo. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación, si es del caso. NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y el valor del servicio efectivamente prestado, el cual puede variar, sin perjuicio de lo indicado. NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera:1) GESTION FINANCIERA: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF2) GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF3) FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_ RP_MES_AÑO.PDFNOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 2 GCCON-F-021 V.02 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circulares SENA No. 3-2012-000055 del 07 de abril y No. 3-2021-000182 del 28 de septiembre 2021.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	Informe de supervisión No 01
PERIODO DEL INFORME	Desde el 28/03/2025 al 30/04/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Prestar el servicio de transporte de acuerdo con las rutas estipuladas en el presente estudio previo en los días y horas previstos para ello.	Se presto el servicio de transporte a las rutas estipuladas en los días y horas previstas.	Informe de ejecución contractual con soportes por cada ítems contratado y ejecutado.
2. Ofrecer vehículos con los requerimientos técnicos exigidos en los estudios previos y que se ajusten a las normas que el Ministerio de Transporte emita, para prestar el servicio de transporte terrestre especial para pasajeros	Se ofrece vehículos, para prestar el servicio de transporte terrestre especial para pasajeros.	Informe de ejecución contractual con evidencia fotográfica por cada ítems contratado y ejecutado.



3. Prestar el servicio contratado con los vehículos cuyos modelos serán los que inicialmente presenten en la propuesta, en excelentes condiciones técnico-mecánicas, poseer la tarjeta de operación y licencia de tránsito y encontrarse afiliados a una empresa transportadora legalmente constituida y que deberá ser la misma que se señale dentro de la propuesta. Así mismo cumplirán con todas las disposiciones que consagre la normatividad vigente para los vehículos que prestan esta clase de servicios.	Se preste el servicio contratado y con las condiciones técnico-mecánicas, posee la tarjeta de operación y licencia de tránsito y se encuentran afiliados a una empresa transportadora legalmente constituida.	Informe de ejecución contractual con soportes por cada ítems contratado y ejecutado.
4. Garantizar que el personal que opera los vehículos esté debidamente capacitado, y que posea la idoneidad técnica requerida en las Especificaciones Técnicas para la prestación del servicio que se contrata, así mismo que tenga las calidades humanas que para el trato se requiere.	El personal que opera los vehículos está debidamente capacitados.	Informe de ejecución contractual con soportes por cada ítems contratado y ejecutado
5. El Contratista debe garantizar que los vehículos que prestan el servicio contratado estén provistos de equipos de prevención y seguridad como: Un gato con capacidad para elevar el vehículo, una cruceta, dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello, un botiquín de primeros auxilios, un extintor, dos tacos para bloquear el vehículo, caja de herramienta básica que como mínimo deberá contener: alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas, llanta de repuesto y linterna. Y demás elementos especificados en el presente estudio para asegurar las condiciones mecánicas de funcionamiento, aceptando para ello las insinuaciones que sobre el particular le haga el supervisor.	Los vehículos que prestan el servicio cuentan con los equipos de prevención y seguridad.	Informe de ejecución contractual con evidencia fotográfica por cada ítems contratado y ejecutado.
6. Con el fin de garantizar la prestación del servicio, el contratista se obliga a disponer de vehículos de reserva para que cubra el servicio si un vehículo de los asignados se encuentra fuera de servicio, no presta el servicio o sea retirado de él, por no reunir las condiciones mínimas exigidas en el respectivo contrato o por razones de fuerza mayor o caso fortuito, los cuales deben cumplir con las mismas especificaciones técnicas exigidas por parte del SENA. 4 GCCON-F-021 V.02	Durante el mes, se garantizó la prestación del servicio de transporte con total normalidad.	Informe de ejecución contractual con evidencia fotográfica por cada ítems contratado y ejecutado.
7. El contratista se obliga a presentar a la Entidad, cuando lo requiera, los respectivos certificados de revisión tecno-mecánica y de gases del grupo de vehículos asignados, para la prestación del servicio, expedida por parte de un Servicentro autorizado por el Ministerio de Transporte. La Entidad, se reserva el derecho de efectuar o exigir revisiones en cualquier tiempo cuando las circunstancias así lo requieran	El contratista presenta los respectivos certificados de revisión tecno mecánica y de gases del grupo de los vehículos asignados.	Informe de ejecución contractual con soportes por cada ítems contratado y ejecutado.
8. De conformidad con los Artículos 994 y 1003 del Código de Comercio, las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor Especial deberán tomar por cuenta propia, con una compañía de seguros autorizada para operar en Colombia, las pólizas de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual que las ampare contra los riesgos inherentes a la actividad transportadora.	El contratista cuenta con la póliza de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual.	Informe de ejecución contractual con soportes por cada ítems contratado y ejecutado.
9. Los conductores que asigne el contratista a los vehículos que presten el servicio en ausencia de autoridad competente del SENA están obligados a controlar los pasajeros, manteniéndose siempre un trato cordial y respetuoso e informando las anomalías que se presenten.	El contratista asigna conductores que prestan el servicio y controlan los pasajeros; manteniendo un trato cordial y respetuoso.	Informe de ejecución contractual con evidencia fotográfica por cada ítems contratado y ejecutado.



10. Los vehículos contratados por el SENA, en desarrollo del objeto contractual, no deberán transportar personal ajeno al Centro de Formación Agroindustrial La Angostura, salvo autorización expresa y escrita para cada caso por parte del SENA.	Durante el mes, Los vehículos contratados por el SENA en desarrollo del objeto del contrato, no transporto personal ajeno al centro de formación.	Informe de ejecución contractual con soportes por cada ítems contratado y ejecutado.
11. El contratista se obliga a identificar los vehículos con un aviso que contenga la sigla "SENA", lo que garantizará que es un transporte contratado exclusivamente para la prestación de este servicio de transporte a los aprendices del Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura".	El contratista identifico los vehículos con la sigla del SENA, para para la prestación de este servicio de transporte a los aprendices del Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura".	Informe de ejecución contractual con soportes por cada ítems contratado y ejecutado.
12. El contratista se obliga a garantizar que los vehículos prestadores del servicio de transporte objeto del contrato, dispondrán y utilizarán el dispositivo regulador de velocidad y cumplirán con los límites de velocidad conforme lo exigen las normas de tránsito vigentes.	El contratista garantizo que los vehículos prestadores del servicio de transporte utilizarán el dispositivo regulador de velocidad.	Informe de ejecución contractual con soportes por cada ítems contratado y ejecutado.
13. Deberá presentarse un listado de los conductores asignados para la prestación del servicio, soportado con la fotocopia de las licencias respectivas, copia de las afiliaciones o último pago realizado al sistema de seguridad social (Salud, Pensiones y Riesgos laborales) y las experiencias exigidas conforme se requiere en las especificaciones técnicas.	El contratista cumplió a cabalidad con el requerimiento de la presente obligación.	Informe de ejecución contractual con soportes por cada ítems contratado y ejecutado.
14. El Contratista debe llevar a cabo la inducción en SST al personal que hará parte para la prestación del servicio de transporte, dejando registro de estas inducciones y/o reinducciones.	El contratista cumplió a cabalidad con el requerimiento de la presente obligación.	Informe de ejecución contractual con soportes por cada ítems contratado y ejecutado.
15. Una vez firmada el acta de inicio, entre las partes (Contratista – Sena) acordaran fecha, hora y lugar para la realización de la inducción en SST que tiene a cargo la Entidad contratante.	El contratista cumplió a cabalidad con el requerimiento de la presente obligación.	Informe de ejecución contractual con soportes por cada ítems contratado y ejecutado.
16. El contratista deberá presentar los exámenes médicos que acrediten que los conductores asignados para prestar el servicio se encuentran en buenas condiciones de salud. Teniendo en cuenta para ello los parámetros establecidos por el Ministerio de Transporte.	El contratista cumplió a cabalidad con el requerimiento de la presente obligación.	Informe de ejecución contractual con soportes por cada ítems contratado y ejecutado.
17. El contratista deberá presentar los certificados que acrediten a los conductores capacitados en técnicas de conducción. 5 GCCON-F-021 V.02	El contratista presento los certificados que acreditan que los conductores están capacitados.	Informe de ejecución contractual con soportes por cada ítems contratado y ejecutado.
18. El contratista deberá garantizar que los conductores que operen los vehículos que prestan el servicio al SENA, tengan licencia de conducción vigente y toda su documentación al día. El SENA se reservará el derecho de solicitarlos en el momento en que lo considere conveniente.	El contratista cumplió a cabalidad con el requerimiento de la presente obligación.	Informe de ejecución contractual con soportes por cada ítems contratado y ejecutado.
19. El contratista deberá garantizar que los conductores que operen los vehículos realicen diariamente la inspección preoperacional, dejando registro de la actividad.	El contratista cumplió a cabalidad con el requerimiento de la presente obligación.	Informe de ejecución contractual con soportes por cada ítems contratado y ejecutado.



20. Además de los dispositivos de seguridad que traen los vehículos, el contratista debe garantizar que todo vehículo que presten en servicio al Sena disponga de: Cinturón de seguridad para todos los puestos, alarma para cuando se desplace en reversa , y dispositivo de GPS que permita obtener información de la ubicación, desplazamiento, velocidad, entre otros aspectos, que sean útiles para la investigación de accidentes viales; los costos, la instalación, mantenimiento y descarga de los datos que se generan con el dispositivo son asumidos por el contratista.	El contratista cumplió a cabalidad con el requerimiento de presente obligación.	Informe de ejecución contractual con soportes por cada ítems contratado y ejecutado.
21. El contratista debe garantizar que los vehículos se encuentren parqueados en posición de salida y de manera tal, que no bloqueen las áreas donde se encuentran los extintores, camillas, u otra clase de equipos de emergencia, las salidas de emergencia, o los puntos de encuentro.	El contratista cumplió a cabalidad con el requerimiento de presente obligación.	Informe de ejecución contractual con soportes por cada ítems contratado y ejecutado.
22. Los conductores que asigne el contratista para la prestación del servicio deberán registrar la llegada y salida de los vehículos en las planillas que para tal fin se disponen en la portería del Centro de Formación Agroindustrial “La Angostura”, por lo tanto deberán solicitar a los vigilantes que registren tal novedad, o efectuarán los registros correspondientes de entradas y salidas de acuerdo con lo dispuesto por el Subdirector de Centro o por el Supervisor del Contrato.	El contratista cumplió con lo establecido en la presente obligación.	Informe de ejecución contractual con soportes por cada ítems contratado y ejecutado.
23. Informar al contratante o al supervisor del contrato con un (1) día de antelación, cuando por motivos de fuerza mayor o caso fortuito, requiera del cambio de vehículo o del conductor del mismo, lo anterior a fin de recibir autorización expresa del Supervisor del Centro de Formación Agroindustrial “La Angostura”.	Durante el mes, el contratista cumplió a cabalidad con el requerimiento de presente obligación.	Informe de ejecución contractual con soportes por cada ítems contratado y ejecutado.
24. En caso de que se llegare solicitar cambio de vehículo como de conductor, tanto el vehículo como el conductor a suplir, deben cumplir con las Especificaciones Técnicas exigidas para la efectiva prestación del servicio.	El contratista durante la ejecución del mes, no realizo cambio de vehículo y de conductor.	Informe de ejecución contractual con soportes por cada ítems contratado y ejecutado.
25. El contratista debe garantizar el cupo para un funcionario o contratista en cada vehículo, con el fin de que se realice el respectivo control y seguimiento a la disciplina durante cada uno de los recorridos.	Durante la ejecución del contrato, el contratista cumple con el respectivo control y seguimiento a la disciplina durante cada uno de los recorridos.	Informe de ejecución contractual con soportes por cada ítems contratado y ejecutado.
26. El contratista debe llevar a cabo el total cumplimiento de las exigencias técnicas exigidas para la efectiva prestación del servicio.	Durante el mes, el contratista cumplió a cabalidad con el requerimiento de presente obligación.	Informe de ejecución contractual con soportes por cada ítems contratado y ejecutado.
27. Establecer y entregar el programa de mantenimiento del equipo automotor y garantizar los recursos para su ejecución y cumplimiento, esto incluye la realización de las inspecciones, registros de hojas de vida de los automotores, soportes de mantenimiento y demás establecidos por el plan estratégico de seguridad vial y demás disposiciones legales vigentes. Estos soportes deben estar disponibles para verificación de parte del área de Seguridad y Salud en el Trabajo y el comité de seguridad vial de la organización. 6 GCCON-F-021 V.02	El contratista cumple con el mantenimiento del equipo automotor y garantiza los recursos para su ejecución.	Informe de ejecución contractual con soportes por cada ítems contratado y ejecutado.



28. Dotar de elementos de protección personal según sus riesgos a los conductores y demás personal facilitador de la prestación del servicio.	Durante el mes, el contratista cumplió cabalidad con el requerimiento de presente obligación.	Informe de ejecución contractual con soportes por cada ítems contratado y ejecutado.
29. El contratista deberá mantener vigente los documentos como revisión técnico- mecánica, SOAT, tarjeta de propiedad, tarjeta de operación y póliza responsabilidad civil de contractual y extracontractual, El SENA se reservará el derecho de solicitarlos en el momento que lo considere conveniente en el plazo de ejecución del contrato	Durante el mes, el contratista cumplió cabalidad con el requerimiento de presente obligación.	Informe de ejecución contractual con soportes por cada ítems contratado y ejecutado
30. El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo de objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.	El contratista durante el mes no reporta accidentes relacionados al desarrollo del objeto contractual.	Informe de ejecución contractual con soportes por cada ítems contratado y ejecutado
31. El contratista deberá dar cumplimiento al plan estratégico de seguridad vial, de acuerdo con los establecido el marco legislativo vigente. El SENA se reservará el derecho de solicitar las evidencias de cumplimiento en el momento en que lo considere conveniente.	El contratista cumplió a cabalidad con el requerimiento de presente obligación.	Informe de ejecución contractual con soportes por cada ítems contratado y ejecutado
32. Además de los dispositivos de seguridad que traen los vehículos, el contratista debe garantizar que todo vehículo que presten en servicio al SENA disponga de: Cinturón de seguridad para todos los puestos y alarma para cuando se desplace en reversa.	El contratista cumple con esta responsabilidad.	Informe de ejecución contractual con soportes por cada ítems contratado y ejecutado
33. Presentar el listado de los conductores asignados para la prestación del servicio, soportado con la fotocopia de: licencia de conducción vigente, certificados que acrediten a los conductores capacitados en técnicas de conducción no mayor a un año y afiliaciones o último pago realizado al sistema de seguridad social (Salud, Pensiones y Riesgos laborales).	Durante el mes, el contratista cumplió cabalidad con el requerimiento de presente obligación.	Informe de ejecución contractual con soportes por cada ítems contratado y ejecutado
34. El contratista, al inicio del contrato debe entregar a Bienestar Integral de Aprendiz, las boletas correspondientes que se entregaran a los aprendices conforme a la asignación de cupos, diariamente.	Para la asignación de cupo de transporte a los aprendices se toma el control diario de firmas.	Anexo planillas de transporte del control diario.

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista dio cumplimiento de todas las obligaciones referentes al cumplimiento de las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás.



3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
20/05/2025	UTE-128	\$ 8.730.200	\$ 8.730.200	\$ 783.776.400	1,10%
	UTE-129	\$ 73.129.600	\$ 81.859.800	\$ 710.646.800	10,33%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado pensión: 2025-02 Periodo reportado salud: 2025-03	Planilla Nro. 32753316 del 06-03-2025
	Periodo reportado pensión: 2025-03 Periodo reportado salud: 2025-04	Planilla Nro. 33247405 del 02-05 2025
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado pensión: 2025-04 Periodo reportado salud: 2025-03	Planilla Nro. 7963090387 del 10-04-2025
	Periodo reportado pensión: 2025-05 Periodo reportado salud: 2025-04	Planilla Nro. 7971023877 del 09-05 2025
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado pensión: 2025-02 Periodo reportado salud: 2025-03	Planilla Nro. 32753316 del 06-03-2025
	Periodo reportado pensión: 2025-03 Periodo reportado salud: 2025-04	Planilla Nro. 33247405 del 02-05 2025
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado pensión: 2025-03 Periodo reportado salud: 2025-03	Planilla Nro. 9485012030 del 23-05-2025
	Periodo reportado pensión: 2025-03 Periodo reportado salud: 2025-04	Planilla Nro. 9485012030 del 23-05-2025
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado pensión: 2025-03 Periodo reportado salud: 2025-04	Planilla Nro. 9484025142 del 26-04-2025

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica.

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NRO. DE PÓLIZA	14-44-101232072



CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	22-03-2025		
FECHA APROBACIÓN	23-03-2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	14-03-2025	30-06-2026	\$ 79.250.660.00
Devolución del pago anticipado	NA	NA	NA
Salarios y prestaciones sociales	14-03-2025	30/12/2028	\$ 79.250.660.00
Calidad del servicio	NA	NA	NA

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

No aplica.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

Ninguna.

Para constancia se firma a los 23 días del mes de mayo de 2024.

Elaboró: Esperanza Pascuas Perdomo - Supervisora contrato

Anexos



	655.400	640.400	655.400	341.700	341.700	13.000
1 AL 31 DE MARZO	SENA - R1 Y R 2 NEIVA	SENA - R3 RIVERA	SENA - R4 ALGECIRAS	SENA - R5 CAMPOALEGRE	SENA HOBO	PEAJES
1	-	-	-	-	-	-
2	-	-	-	-	-	-
3	-	-	-	-	-	-
4	-	-	-	-	-	-
5	-	-	-	-	-	-
6	-	-	-	-	-	-
7	-	-	-	-	-	-
8	-	-	-	-	-	-
9	-	-	-	-	-	-
10	-	-	-	-	-	-
11	-	-	-	-	-	-
12	-	-	-	-	-	-
13	-	-	-	-	-	-
14	-	-	-	-	-	-
15	-	-	-	-	-	-
16	-	-	-	-	-	-
17	-	-	-	-	-	-
18	-	-	-	-	-	-
19	-	-	-	-	-	-



20	-	-	-	-	-	-
21	-	-	-	-	-	-
22	-	-	-	-	-	-
23	-	-	-	-	-	-
24	-	-	-	-	-	-
25	-	-	-	-	-	-
26	-	-	-	-	-	-
27	-	-	-	-	-	-
28	3	1	1	2	1	6
29	-	-	-	-	-	-
30	-	-	-	-	-	-
31	3	1	1	2	1	6
SUBTOTAL	3.932.400	1.280.800	1.310.800	1.366.800	683.400	156.000
SERVICIOS	6	2	2	4	2	12
TOTAL	8.730.200					



	655.400	640.400	655.400	341.700	341.700	13.000
1 AL 30 DE ABR	SENA - R1 Y R 2 NEIVA	SENA - R3 RIVERA	SENA - R4 ALGECIRAS	SENA - R5 CAMPOALEGRE	SENA HOBO	PEAJES
1	3	1	1	2	1	6
2	3	1	1	2	1	6
3	3	1	1	2	1	6
4	3	1	1	2	1	6
5	-	-	-	-	-	-
6	-	-	-	-	-	-
7	3	1	1	2	1	6
8	3	1	1	2	1	6
9	3	1	1	2	1	6
10	3	1	1	2	1	6
11	3	1	1	2	1	6
12	-	-	-	-	-	-
13	-	-	-	-	-	-
14	-	-	-	-	-	-
15	2	-	-	-	-	-
16	-	-	-	-	-	-
17	-	-	-	-	-	-
18	-	-	-	-	-	-
19	-	-	-	-	-	-



20	-	-	-	-	-	-
21	3	1	1	2	1	6
22	3	1	1	2	1	6
23	4	1	1	2	1	6
24	3	1	1	2	1	6
25	4	1	1	2	1	8
26	-	-	-	-	-	-
27	-	-	-	-	-	-
28	-	1	-	-	-	-
29	3	1	1	2	1	6
30	3	1	1	2	1	6
SUBTOTAL	34.080.800	10.886.800	10.486.400	10.934.400	5.467.200	1.274.000
SERVICIOS 52		17	16	32	16	98
TOTAL	73.129.600					

PROMEDIO RUTAS DIARIAS:

RUTAS	CAPACIDAD DEL BUS O MICROBUS	BUSES DIARIOS REQUERIDOS POR RUTA
1. Neiva - Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura" - Neiva	42	2
2. Neiva-Rivera- Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura"- Rivera – Neiva.	42	2
3. Algeciras - Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura"- Algeciras	30	1
4. Campoalegre - Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura"- Campoalegre	42	2
5. Hobo-Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura" -Hobo	42	1



RELACIÓN DE LAS GRUPOS DE APRENDICES DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE 2024.

Por otro lado, los aprendices que ingresan y salen del Internado Centro de Convivencia se transportan en los vehículos que han sido contratados.

CONSOLIDADO FICHAS AL IV TRIMESTRE 2024				
No	FICHA	PROGRAMA	No. aprendices estado en formación (sofía plus)	No. aprendices activos
1	3115696	GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRICOLA		16
2	2928807	PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL		23
3	2847382	PRODUCCIÓN GANADERA	20	14
	3145455	PRODUCCIÓN GANADERA		23
4	3145614	PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS		17
5	3145723	GESTIÓN AGROEMPRESARIAL		28
6	2847386	ADSO	52	35
7	2873513	GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRICOLA	26	19
8	2875557	PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS	18	10
9	3115689	PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS		11
10	2875558	GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES	15	12
11	2875560	ACUICULTURA	14	10
12	2898533	PRODUCCIÓN GANADERA	25	15
13	2898536	PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS	24	17
14	2898564	GESTIÓN AGROEMPRESARIAL	25	16
15	2898694	ADSO	26	20
16	2898697	ADSO	28	25
17	2995512	PRODUCCIÓN GANADERA		20
18	2995546	GESTIÓN AGROEMPRESARIAL		12
19	2995554	DESARROLLO DE PROCESOS DE MERCADEO		16
20	2995556	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ECOLÓGICA		17
21	2995562	PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS	20	19
22	2995585	ADSO		30
23	3145614	PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS		18
24	3063033	COORDINACIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS DE LA CALIDAD		17
25	2875558	GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES		8



EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ESCOTUR HUILA SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-813004745
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2025-03-06
INDENTIFICACIÓN EMPLEADO	CC-7689608
NOMBRE EMPLEADO	FARID LOPEZ CARDOZO
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar del Huila COMFAMILIAR
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	32753316
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERÍODO PENSIÓN	2025-02
PERÍODO SALUD	2025-03
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4492102
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sin inicio	Fecha Sin Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.423.500	0,1600000	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.423.500	0,0400000	\$ 57.000	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.423.500	0,0435000	\$ 62.000	813004745

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligat ori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligator i	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligator i
30	1.423.500	0,0400000	\$ 57.000	0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pensión	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
\$ 227.800	\$ 57.000	\$ 62.000	\$ 57.000	\$ 403.800

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ESCOTUR HUILA SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-813004745
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2025-05-02
INDENTIFICACIÓN EMPLEADO	CC-7689608
NOMBRE EMPLEADO	FARID LOPEZ CARDOZO
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar del Huila COMFAMILIAR
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	33247405
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERÍODO PENSIÓN	2025-03
PERÍODO SALUD	2025-04
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4492102
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sin inicio	Fecha Sin Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.423.500	0,1600000	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.423.500	0,0400000	\$ 57.000	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.423.500	0,0435000	\$ 62.000	813004745

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligat ori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.423.500	0,0400000	\$ 57.000	0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pensión	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
\$ 227.800	\$ 57.000	\$ 62.000	\$ 57.000	\$ 403.800

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

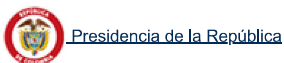
Que siendo las 11:07:46 horas del 23/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **7713132**, Apellidos y Nombres **BECERRA BARREIRO FRAN ALBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) “por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones” y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 “por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



🕒 Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
✉ Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
🌐 Web: www.policia.gov.co/dijin
📷 Instagram: [dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
🐦 Twitter: [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



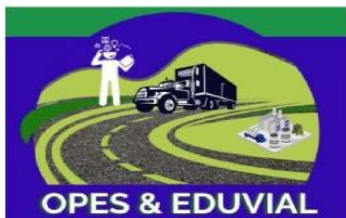
Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional

Colombia compra eficiente

GOV.CO



OPES & EDUVIAL

INSTITUCIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Lic. de Funcionamiento Resolución No. 2728 de 2023 de Secretaría de Educación Municipal Neiva - Huila
NIT. 7686367-7



MINISTERIO DE TRANSPORTE



HACE CONSTAR QUE:

FRAN ALBERTO BECERRA BARREIRO
C.C 7713132

Realizó y Aprobó
CONTROL DE INCENDIOS Y MANEJO DE EXTINTORES

Con una intensidad 8 horas, en las Instalaciones de la Empresa Opes & Eduvial

Expedido en la ciudad de neiva

14 de mayo de 2025

Fecha vencimiento 14 de mayo de 2026

Laura Sofía Mora.

Laura Sofía Mora Castaño
Coordinadora Logística

Reg: 2123

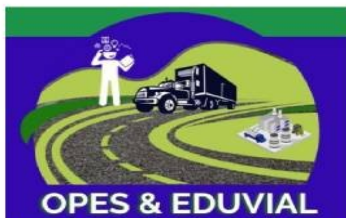
Carlos Arturo Arce

Carlos Arturo Arce
Director Académico



CRA 8C N° 27-37 B/ Los Cambulos Tel. (608)8500901 Cel. 310 6893199 - 315 4384754

Validez: www.eduvialcolombia.com / E-mail : opes.eduvial@gmail.com



OPES & EDUVIAL

INSTITUCIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Lic. de Funcionamiento Resolución No. 2728 de 2023 de Secretaría de Educación Municipal Neiva - Huila
NIT. 7686367-7



MINISTERIO DE TRANSPORTE



HACE CONSTAR QUE:

FRAN ALBERTO BECERRA BARREIRO
C.C 7713132

Realizó y Aprobó
PRIMEROS AUXILIOS

Con una intensidad 8 horas, en las Instalaciones de la Empresa Opes & Eduvial

Expedido en la ciudad de neiva

15 de mayo de 2025

Fecha vencimiento 15 de mayo de 2026

Laura Sofía Mora.

Laura Sofía Mora Castaño
Coordinadora Logística

Reg: 600803

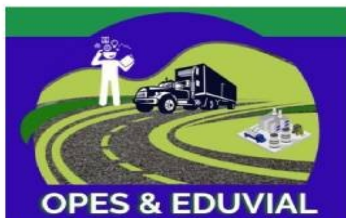
Carlos Arturo Arce

Carlos Arturo Arce
Director Académico



CRA 8C N° 27-37 B/ Los Cambulos Tel. (608)8500901 Cel. 310 6893199 - 315 4384754

Validez: www.eduvialcolombia.com / E-mail : opes.eduvial@gmail.com



OPES & EDUVIAL

INSTITUCIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Lic. de Funcionamiento Resolución No. 2728 de 2023 de Secretaría de Educación Municipal Neiva - Huila
NIT. 7686367-7



MINISTERIO DE TRANSPORTE



HACE CONSTAR QUE:

FRAN ALBERTO BECERRA BARREIRO
C.C 7713132

Realizó y Aprobó
MANEJO DEFENSIVO TEORICO PRACTICO

Con una intensidad 8 horas, en las Instalaciones de la Empresa Opes & Eduvial

Expedido en la ciudad de neiva

13 de mayo de 2025

Fecha vencimiento 13 de mayo de 2026



Laura Sofía Mora.

Laura Sofía Mora Castaño
Coordinadora Logística

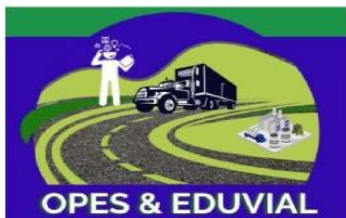
Reg: 087446

Carlos Arturo Arce

Carlos Arturo Arce
Director Académico

CRA 8C N° 27-37 B/ Los Cambulos Tel. (608)8500901 Cel. 310 6893199 - 315 4384754

Validez: www.eduvialcolombia.com / E-mail : opes.eduvial@gmail.com



OPES & EDUVIAL

INSTITUCIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Lic. de Funcionamiento Resolución No. 2728 de 2023 de Secretaría de Educación Municipal Neiva - Huila
NIT. 7686367-7



MINISTERIO DE TRANSPORTE



HACE CONSTAR QUE:

FRAN ALBERTO BECERRA BARREIRO
C.C 7713132

Realizó y Aprobó
MECANICA BASICA

Con una intensidad 8 horas, en las Instalaciones de la Empresa Opes & Eduvial

Expedido en la ciudad de neiva

16 de mayo de 2025

Fecha vencimiento 16 de mayo de 2026

Laura Sofía Mora.

Laura Sofía Mora Castaño
Coordinadora Logística

Reg: 2447

Carlos Arturo Arce

Carlos Arturo Arce
Director Académico



CRA 8C N° 27-37 B/ Los Cambulos Tel. (608)8500901 Cel. 310 6893199 - 315 4384754

Validez: www.eduvialcolombia.com / E-mail : opes.eduvial@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.713.132**

BECERRA BARREIRO

APELLIDOS
FRAN ALBERTO

NOMBRES

FRAN ALBERTO BECERRA
FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **12-FEB-1980**

ALGECIRAS
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

17-FEB-1998 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1900100-00156095-M-0007713132-20090512 0011420132A 1 6670010110



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 7713132

NOMBRE

FRAN ALBERTO BECERRA BARREIRO

FECHA DE NACIMIENTO

12-02-1980

SANGRE RH

A+

FECHA DE EXPEDICIÓN

27-01-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y TRÁFICO MUNICIPAL NEIVA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	27-01-2033	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	27-01-2026	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02005638852



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10020284971

PLACA

TBK735

MARCA

HINO

LÍNEA

FB 4 JJ

MODELO

2005

CILINDRADA CC

5.307

COLOR

BLANCO VERDE

SERVICIO

PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO

BUS

TIPO CARROCERÍA

CERRADA

COMBUSTIBLE

DIESEL

CAPACIDAD Kg/PSJ

28

NÚMERO DE MOTOR

FD6031047T

REG

N

VIN

NÚMERO DE SERIE

REG

N

NÚMERO DE CHASIS

JHDFB4JJT5XX10260

REG

N

PROPIETARIO, APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

BECERRA BARREIRO FRAN ALBERTO

IDENTIFICACIÓN

C.C. 7713132

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

1906701051662

VE

1

FECHA IMPORT.

01/10/2004

PUERTAS

2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

29/10/2004

FECHA EXP. LIC. TTO.

14/02/2020

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

INST TTOYTTE DPTAL HUILA/RIVERA



LT02005857088

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO | MES | DÍA
2024-10-03

VIGENCIA

DESDE
AÑO | MES | DÍA
LAS 00 HORAS DEL 2024-10-05

HASTA

LAS 23:59 HORAS DEL 2025-10-04



No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1308004359078000	TBK735	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	5307	2005
PASAJEROS	MARCA	LINEA VEHICULO	CARRICERÍA		
28	HINO	FB 4 JJ	CERRADA		
No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.		
FD6031047T	JHDFB4JJT5XX10260		0.00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR	
BARREIRO DE BECERRA, FLORDELY	3102847341	CC	26449766	NEIVA	
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1324	13	999913	0	NEIVA	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN POSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
920	\$ 569400	\$ 296000	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	701,68 ²
\$ 867500				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA 180
					750
					UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
					SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

FIRMA AUTORIZADA

1Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

Decreto 2644 de 2022.

2Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.

La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.

En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.

Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Haberes Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquirí, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de Internet www.previsora.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 176374581

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ CDA LOS DUJOS LTDA

NIT: 900123363

No. de Certificado de
Acreditación: 09-OIN-009-001

Fecha de expedición: 2024/10/07

Fecha de vencimiento: 2025/10/07

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TBK735

CLASE: BUS

MARCA: HINO

MODELO: 2005

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 5307

NRO. MOTOR: FD6031047T

NRO. CHASIS: JHDFB4JJT5XX10260

VIN:

LÍNEA: FB 4 JJ

COLOR: BLANCO VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: FRAN A. BECERRA B.

FIRMA DEL RESPONSABLE

FRANCY MILENA ALVARADO AVILA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



TARJETA DE OPERACIÓN
No.392625

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	TBK735	AÑO MODELO:	2005
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	MARCA:	HINO
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	SENTADOS: 28	DE PIE:	
CARGA:		MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL
LÍNEA:	FB 4 JJ		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	VIP LINE EXPRESS SAS		
NIT:	900400695		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	Calle 34 16 24 Cambulos		
CIUDAD/MUNICIPIO:	YAGUARA		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	11-10-2023		
VIGENCIA:	DESDE:	09-11-2023	HASTA: 09-11-2025
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL HUILA		

FIRMA DEL FUNCIONARIO

LA SUSCRITA DIRECTORA COMERCIAL DE LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C

AGENCIA EN NEIVA

HACE CONSTAR:

QUE BAJO LAS POLIZAS DE **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. AB001010, RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL No. AB001011 Y ACCIDENTES CONDUCTORES SERVICIO PÚBLICO CONDUCTORES DECRETO 1047 TOMADAS POR V.I.P. LINE EXPRESS S.A.S,** LAS CUALES TIENEN VIGENCIA **HASTA EL 29 DE JUNIO DE 2025,** SE AMPARA EL SIGUIENTE VEHÍCULO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EMPRESA:

MARCA	PLACA	MODELO	NUMERO MOTOR	PROPIETARIO	IDENTIFICACION
HINO	TBK735	2005	FD6031047T	BECERRA BARRERO FRAN ALBERTO	7713132

LAS COBERTURAS OTORGADAS POR LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. NIT. 860028415 MEDIANTE ESTOS CONTRATOS TIENEN LOS SIGUIENTES LIMITES DE VALORES ASEGURADOS:

1. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

COBERTURAS

VALORES ASEGURADOS

DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	100 SMMLV
POR LESION O MUERTE DE UNA PERSONA	100 SMMLV
POR LESION O MUERTE DE 2 O MÁS PERS.	200 SMMLV

DEDUCIBLE: 10% del valor de la pérdida mínimo 1 SMMLV

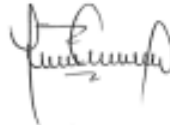
2. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

COBERTURAS

VR. ASEGURADO POR PERSONA

MUERTE ACCIDENTAL	100 SMMLV
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	500 SMMLV
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	500 SMMLV
GASTOS MEDICOS	500 SMMLV

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE EN NEIVA A LOS DIECISEIS (26) DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) CON DESTINO AL MINISTERIO DE TRANSPORTE.



YANIN CALDERON

Directora Comercial Agencia Neiva
La Equidad Seguros O.C.

Neiva / Tel: 313 297 1257 / Dirección: calle 7 N° 7-20

Una aseguradora cooperativa con sentido social

LÍNEA SEGURA NACIONAL 018000 919 538

324

SI YO CAMBIO
CAMBIA EL MUNDO

www.laequidadseguros.coop

Síguenos en:    



CERTIFICADO MEDICO LABORAL B262749

Sede de atención: NEIVA :: Ciudad de atención: NEIVA :: Fecha de atención: 2024-06-18 09:29 :: Fecha de impresión: 2024-06-18 (813012357)



Datos de la Empresa

RAZÓN SOCIAL:	COOPERATIVA DE TRASPORTE DE PALERMO LTDA - COOTRANSAL LTDA	TELEFONOS:	6088783849 - 3202979848 - 3203061309
DIRECCIÓN:	CARRERA 7 # 10 - 90	PROFESIOGRAMA:	No
NIT:	813012357	Ciudad:	PALERMO - HUILA
EMPRESA MISIÓN:	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE PALERMO "COOTRANSAL LTDA"		

Datos del Usuario

NOMBRE:	FRAN ALBERTO BECERRA BARREIRO	IDENTIFICACION:	CC 7.713.132
DIRECCIÓN:	CALLE 39 # 17-71	EDAD:	44 AÑOS
CARGO:	CONDUCTOR	GÉNERO:	MASCULINO
DOMINANCIA:	DIESTRO	TELEFONOS:	3115925007
TIPO DE EXAMEN:	PRE - INGRESO	ESTADO CIVIL:	CASADO(A)

Servicios Realizados

Las recomendaciones medicas se definieron con base a los resultados de los siguientes exámenes practicados:

EXÁMENES DE APOYO PSICOLOGICO
• EVALUACIÓN PSICOMÉTRICA PARA CONDUCTORES
CONSULTA DE MEDICINA OCUPACIONAL
CONSULTA DE VISIOMETRIA

Conducta Medico Laboral para el Cargo

CONDICIONES ADECUADAS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

Vacunación COVID19

¿Esta vacunado para COVID19?	Cantidad de Dosis Aplicadas	Marca de la Vacuna
Si	3 DOSIS	PFIZER #2 - ASTRAZENECA

Estilos de vida Saludables para el Usuario

- ☒ REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DURANTE LA JORNADA LABORAL.
- ☒ REALIZAR HIGIENE POSTURAL INTRA Y EXTRALABORAL.
- ☒ USO CORRECCIÓN OPTICA CONTINUA PARA LABORES.
- ☒ SEGUIMIENTO DE CIFRAS TENSIONALES POR EPS.
- ☒ DIETA BAJA EN CARBOHIDRATOS.
- ☒ DIETA BAJA EN GRASAS
- ☒ MANTENER PESO SALUDABLE.
- ☒ REALIZAR ACTIVIDAD FISICA EN SU TIEMPO LIBRE.
- ☒ VALORACIÓN Y/O CONTROL POR MEDICINA GENERAL POR EPS.

Recomendaciones Laborales

☒ NINGUNA

Temporalidad o Vigencia de Recomendaciones Laborales NO APLICA

Restricciones Laborales

☒ NINGUNA

Temporalidad o Vigencia de Restricciones Laborales NO APLICA

Consentimiento Informado y Autorización para Tratamiento de Datos Personales

Autorizo a I.P.S. CENTRO DE DIAGNOSTICO OCUPACIONAL, a realizar en mi examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), registrado(s) en este documento. El (la) Profesional de la Salud abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es). He comprendido y he tenido oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las recomendaciones, las limitaciones y riesgos del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), a partir de la asesoría brindada antes de la respectiva toma de los exámenes.

Entiendo que la realización de esta(s) prueba(s) es voluntaria y que tuve oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizara el(los) examen(es). Las respuestas dadas por mi en este(os) examen(es) está(n) completa(s) y verídica(s). Autorizo a I.P.S. CENTRO DE DIAGNOSTICO OCUPACIONAL para que suministre las personas o entidades contempladas en la misma legislación la información contenida en estos exámenes. Finalmente manifiesto que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento para la realización de los exámenes médicos.

Así mismo notifico que la I.P.S. CENTRO DE DIAGNOSTICO OCUPACIONAL me informo que de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.10, Numeral 1, debo procurar el cuidado integral de mi salud, por lo anterior debo acoger y dar tratamiento a las recomendaciones y restricciones dadas por el medico laboral durante la consulta medica y las emitida en este documento, las cuales estarán sujetas al seguimiento y control periódico. De igual manera, certifico que he sido retroalimentado sobre los resultados de mi valoración médica ocupacional y las medidas de prevención que debo tomar, de acuerdo con lo exigido por la Res.0312-19 Cap. 3, Art 16.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con mi firma manifiesto que he sido informado por SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRADA S.A.S al respecto del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular.

Dra. Edith Yohana Correa Vargas
MEDICO ESPECIALISTA EN SST
RES N° 1375 / 2021

EDITH YOHANA CORREA VARGAS
PROFESIONAL DE LA SALUD - MEDICO ESPECIALISTA SST
TARJETA PROFESIONAL No. 55208192 // LICENCIA SST 1375 DE 2021

Email: pqrs@sgi.com.co :: Sitio web: www.ipscdo.com.co - www.alturasyanclajes.com



FRAN ALBERTO BECERRA BARREIRO
C.C. 7.713.132
PACIENTE



I.P.S. CENTRO DE DIAGNOSTICO OCUPACIONAL

HISTORIA CLINICA - EXÁMENES DE APOYO PSICOLOGICO **C871395**

FECHA DE IMPRESIÓN: 2024-06-18 (813012357) FECHA DE ATENCIÓN: 2024-06-18 09:40 TIEMPO EN CONSULTA: 0h : 22min

Datos de la Empresa:

RAZÓN SOCIAL:	COOPERATIVA DE TRASPORTE DE PALERMO LTDA - COOTRANSPAL LTDA	TELEFONOS:	6088783849 - 3202979848 - 3203061309
DIRECCIÓN:	CARRERA 7 # 10 - 90	PROFESIOGRAMA:	No
NIT:	813012357	Ciudad:	PALERMO - HUILA

Datos del Usuario:

IDENTIFICACION:	CC 7713132	TELEFONOS:	3115925007
NOMBRE:	FRAN ALBERTO BECERRA BARREIRO	EXAMEN:	EXÁMENES DE APOYO PSICOLOGICO
FECHA DE NACIMIENTO:	1980-02-12	SINIESTRO:	
EDAD:	44 AÑOS	TIPO DE EXAMEN:	PRE - INGRESO
GÉNERO:	MASCULINO	TIPO DE CASO:	NO APLICA
RH:	A+	No. AUTORIZACIÓN:	KATHERINE COOPERATIVA
DOMINANCIA:	DIESTRO	ESTADO CIVIL:	CASADO(A)
ESTRATO:	2	ESCOLARIDAD:	SECUNDARIA
DIRECCIÓN:	CALLE 39 # 17-71	EMAIL:	noregistra@gmail.com
ZONA RESIDENCIAL:	URBANA	ACOMPANANTE NOMBRE:	
NACIONALIDAD:	COLOMBIA	ACOMPANANTE PARENTESCO:	
DEPARTAMENTO:	HUILA	ACOMPANANTE TELEFONO:	
CIUDAD:	NEIVA	PERSONA RESPONSABLE:	JHOANNA AROCA
CARGO:	CONDUCTOR	PERSONA RESPONSABLE TELEFONO:	3224160334
PROFESIÓN:	NO APLICA		
EPS:	SANITAS EPS SA		
EPS TIPO VINCULACIÓN:	NINGUNO		
ARL:	SURA		



EVALUACIÓN PSICOMÉTRICA PARA CONDUCTORES

Prueba	Resultado	Unidad de Medida	Mínimo	Máximo	Rangos
ATENCIÓN CONCENTRADA Y RESISTENCIA A LA MONOTONÍA	0.607	Tiempo (ms)	0.00	690	
ATENCIÓN CONCENTRADA Y RESISTENCIA A LA MONOTONÍA	0	Nº Errores	0.00	5.00	
REACCIONES MÚLTIPLES	0.882	Tiempo (ms)	0.00	1140	
REACCIONES MÚLTIPLES	0	Nº Errores	0.00	7.00	
REACCIÓN AL FRENADO	0.309	Tiempo (ms)	0.00	750	
COORDINACIÓN BIMANUAL	0.154	Tiempo (ms)	0.00	4830	
COORDINACIÓN BIMANUAL	1	Nº Errores	0.00	15.00	
PERCEPCIÓN DE LA VELOCIDAD	0.363	Tiempo (ms)	0.00	830	
INTERPRETACIÓN	SATISFACTORIO				

Maria Fernanda Perdomo T.
Psicóloga
C.C. 1075318197
T.P. 229903

MARIA FERNANDA PERDOMO TOLE
PSICOLOGA ESPECIALISTA SST
TARJETA PROFESIONAL 229903

pqrs@sgi.com.co - Tels: 313 653 1676
www.ipscdo.com.co



LISTA DE CHEQUEO DIARIA

CODIGO	STE-FOR-028
VERSION	2
VIGENCIA	29/10/2021

NOMBRE DEL CONDUCTOR		Frank Becerra		PLACA DEL VEHICULO		BK 733	
CIUDAD		Nueva		MES DE REGISTRO		Marzo	
				PROPIETARIO		Frank Becerra	

Señor conductor: Con el fin de garantizar su seguridad y la de los pasajeros, por favor realice el alistamiento diario del vehículo verificando los siguientes componentes.

Marque en la casilla correspondiente para cada día de acuerdo a lo siguiente: (✓) Conforme (X) No conforme o (NA) No aplica.

En caso de encontrar componentes No conformes identificados con asterisco (*) como críticos que impidan la prestación del servicio, comunicarse inmediatamente con el centro de operaciones.

COMPONENTES A VERIFICAR		DIA DEL MES																															OBSERVACIONES
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
* 1. DOCUMENTOS: Verificar que se encuentren disponibles y fecha de vigencia actualizada	Licencia de conduccion																												/	/			
	Tarjeta de propiedad																												/	/			
	SOAT																												/	/			
	Revisión Tecnico Mecanica																												/	/			
	Poliza de seguro																												/	/			
	Extracto de contrato																												/	/			
	Tarjeta de operación																												/	/			
Revisión Preventiva																												/	/				
2. APERTURA DEL CAPO: Varilla o palanca estable y segura																													/	/			
*3. NIVELES DE FLUIDOS: Verificar nivel adecuado, estado de tapas y ajuste. Reportar fugas	Frenos																												/	/			
	Aceite																												/	/			
	Refrigerante																												/	/			
4. BATERIA	Niveles de agua de batería																												/	/			
	Ajuste de bornes																												/	/			
	sulfatación																												/	/			
*5. MANGUERAS: Revisar estado																													/	/			
*6. CORREAS: Revisar estado (deshilachadas/con grietas/destensionada)																													/	/			
*7. FILTROS: Revisar estado																													/	/			
*8. FUGAS DEL MOTOR: No derrame en piso																													/	/			
9. TAPAS DEPOSITO DE FLUIDOS: Verificar sello																													/	/			
*10. LLANTAS: Verificar desgaste, presión de aire y fijación	Delanteras																												/	/			
	Traseras																												/	/			
	Repuesto																												/	/			
11.HERRAMIENTAS: Verificar su porte y buen estado	Alicate																												/	/			
	Destornilladores																												/	/			
	Llaves de expansión																												/	/			
	Llaves fijas																												/	/			
12. LINTERNA	Con baterías y funcionando																												/	/			
13. CRUCETA	Apta para el vehiculo																												/	/			
14. GATO	Con capacidad para elevar el Vehiculo																												/	/			
15. TACOS	Dos tacos aptos para bloquear el																												/	/			
16. SEÑALES	Dos señales de carretera en material reflectivo																												/	/			
17. CHALECO	Debe ser reflectivo																												/	/			
18. BOTIQUIN: Alcohol, Algodón, Apósitos, Tapabocas, Guantes quirúrgicos, Esparadrapo/micropore, Gafas de seguridad, Gasa, Isodine espuma, Isodine solución, Solución salina, Tijeras corta todo, Vendas																													/	/			
19. EXTINTOR: Recarga vigente - Automovil 5Lb tipo ABC Vehiculo mayor a 5 Ton de 10 Lb Tipo ABC - Revisar seguros, pasador y aguja vertical.																													/	/			
20. ADHESIVO "COMO CONDUZCO" Legible dentro y fuera del vehículo.																													/	/			

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ESCOTUR HUILA SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-813004745
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2025-03-06
INDENTIFICACIÓN EMPLEADO	CC-7689608
NOMBRE EMPLEADO	FARID LOPEZ CARDOZO
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar del Huila COMFAMILIAR
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	32753316
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERÍODO PENSIÓN	2025-02
PERÍODO SALUD	2025-03
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4492102
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sin inicio	Fecha Sin Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.423.500	0,1600000	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.423.500	0,0400000	\$ 57.000	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.423.500	0,0435000	\$ 62.000	813004745

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligat ori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligator i	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligator i
30	1.423.500	0,0400000	\$ 57.000	0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pensión	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
\$ 227.800	\$ 57.000	\$ 62.000	\$ 57.000	\$ 403.800

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ESCOTUR HUILA SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-813004745
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2025-05-02
INDENTIFICACIÓN EMPLEADO	CC-7689608
NOMBRE EMPLEADO	FARID LOPEZ CARDOZO
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar del Huila COMFAMILIAR
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	33247405
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERÍODO PENSIÓN	2025-03
PERÍODO SALUD	2025-04
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4492102
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sin inicio	Fecha Sin Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.423.500	0,1600000	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.423.500	0,0400000	\$ 57.000	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.423.500	0,0435000	\$ 62.000	813004745

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligat ori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligator i	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligator i
30	1.423.500	0,0400000	\$ 57.000	0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pensión	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
\$ 227.800	\$ 57.000	\$ 62.000	\$ 57.000	\$ 403.800

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.689.608**
LOPEZ CARDOZO

APELLIDOS

FARID

NOMBRES

FIRMA



Noever EPS



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-MAR-1972**

COLOMBIA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

31-JUL-1990 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1900100-00424923-M-0007689608-20130206

0032401800A 1

6672220230

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

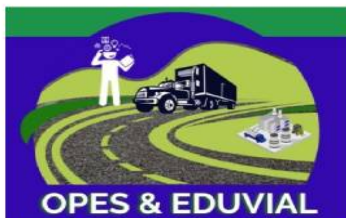
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:48:22 horas del 23/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **7689608**, Apellidos y Nombres **LOPEZ CARDOZO FARID**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESCOTUR HUILA SAS**, con NIT **813004745-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



OPES & EDUVIAL

INSTITUCIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Lic. de Funcionamiento Resolución No. 0386 de 2020 de Secretaría de Educación Municipal Neiva - Huila
NIT. 7686367-7



MINISTERIO DE TRANSPORTE



HACE CONSTAR QUE:

FARID LOPEZ CARDOZO
C.C 7689608

Realizó y Aprobó

MECANICA BASICA

Con una intensidad 8 horas, en las Instalaciones de la Empresa Opes & Eduvial

Expedido en la ciudad de Neiva Huila

4 de junio de 2024

Fecha vencimiento 4 de junio de 2025



Laura Sofía Mora.

Laura Sofía Mora Castaño
Coordinadora Logística

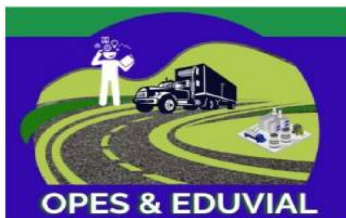
Reg: 1093

Carlos Arturo Arce

Carlos Arturo Arce
Director Académico

CRA 8C N° 27-37 B/ Los Cambulos Tel. (608)8500901 Cel. 310 6893199 - 315 4384754

Validez: www.eduvialcolombia.com / E-mail : opes.eduvial@gmail.com



OPES & EDUVIAL

INSTITUCIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Lic. de Funcionamiento Resolución No. 0386 de 2020 de Secretaría de Educación Municipal Neiva - Huila
NIT. 7686367-7



MINISTERIO DE TRANSPORTE

HACE CONSTAR QUE:

FARID LOPEZ CARDOZO
C.C 7689608

Realizó y Aprobó

MANEJO DEFENSIVO Y SEGURIDAD VIAL TEORICO PRACTICO

Con una intensidad 16 horas, en las Instalaciones de la Empresa Opes & Eduvial

Expedido en la ciudad de Neiva Huila
3 de junio de 2024

Fecha vencimiento 3 de junio de 2025

Laura Sofía Mora.

Laura Sofía Mora Castaño
Coordinadora Logística

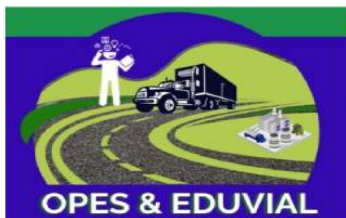
Reg: 1401

Carlos Arturo Arce
Director Académico



CRA 8C N° 27-37 B/ Los Cambulos Tel. (608)8500901 Cel. 310 6893199 - 315 4384754

Validez: www.eduvialcolombia.com / E-mail : opes.eduvial@gmail.com



OPES & EDUVIAL

INSTITUCIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Lic. de Funcionamiento Resolución No. 0386 de 2020 de Secretaría de Educación Municipal Neiva - Huila
NIT. 7686367-7



MINISTERIO DE TRANSPORTE

HACE CONSTAR QUE:

FARID LOPEZ CARDOZO
C.C 7689608

Realizó y Aprobó

CONTROL DE INCENDIOS Y MANEJO DE EXTINTORES

Con una intensidad 8 horas, en las Instalaciones de la Empresa Opes & Eduvial

Expedido en la ciudad de Neiva Huila

1 de junio de 2024

Fecha vencimiento 1 de junio de 2025



Laura Sofía Mora.

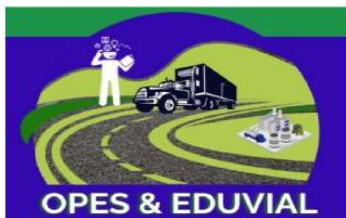
Laura Sofía Mora Castaño
Coordinadora Logística

Reg: 1025

Carlos Arturo Arce

Carlos Arturo Arce
Director Académico

CRA 8C N° 27-37 B/ Los Cambulos Tel. (608)8500901 Cel. 310 6893199 - 315 4384754
Validez: www.eduvialcolombia.com / E-mail : opes.eduvial@gmail.com



OPES & EDUVIAL

INSTITUCIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Lic. de Funcionamiento Resolución No. 0386 de 2020 de Secretaría de Educación Municipal Neiva - Huila
NIT. 7686367-7



MINISTERIO DE TRANSPORTE



HACE CONSTAR QUE:

FARID LOPEZ CARDOZO
C.C 7689608

Realizó y Aprobó

PRIMEROS AUXILIOS

Con una intensidad 16 horas, en las Instalaciones de la Empresa Opes & Eduvial

Expedido en la ciudad de Neiva Huila
5 de junio de 2024

Fecha vencimiento 5 de junio de 2025

Laura Sofía Mora.

Laura Sofía Mora Castaño
Coordinadora Logística

Reg: 1153

Carlos Arturo Arce

Carlos Arturo Arce
Director Académico



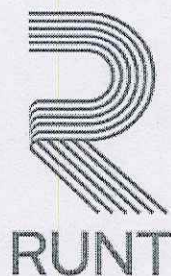
CRA 8C N° 27-37 B/ Los Cambulos Tel. (608)8500901 Cel. 310 6893199 - 315 4384754

Validez: www.eduvialcolombia.com / E-mail : opes.eduvial@gmail.com



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

**TARJETA DE OPERACIÓN**

No.400869

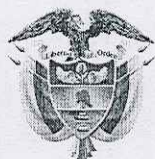
DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	TGZ839	AÑO MODELO:	2014
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	MARCA:	HINO
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	SENTADOS: 41	DE PIE:	
CARGA:		MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL
LÍNEA:	FC9JKSZ		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

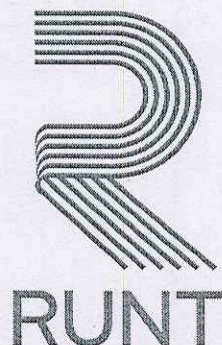
RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL Y DE TURISMO DEL HUILA S.A.S.		
NIT:	813004745		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CARRERA 14 NO. 7 - 40		
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	23-11-2023		
VIGENCIA:	DESDE:	02-01-2024	HASTA: 02-01-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL HUILA		

FIRMA DEL FUNCIONARIO



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

**CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**

No. 176955248

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ CDA LOS DUJOS LTDA

NIT: 900123363

No. de Certificado de
Acreditación: 09-OIN-009-001

Fecha de expedición: 2024/11/02

Fecha de vencimiento: 2025/11/02

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TGZ839

CLASE: BUS

MARCA: HINO

MODELO: 2014

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 5123

NRO. MOTOR: J05ETC19486

NRO. CHASIS: 9F3FC9JKSEXX11397

VIN: 9F3FC9JKSEXX11397

LÍNEA: FC9JKSZ

COLOR: BLANCO Y VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL Y DE TURISMO DEL HUILA S.A.S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

FRANCY MILENA ALVARADO AVILA

**LA SUSCRITA DIRECTORA COMERCIAL DE LA EQUIDAD SEGUROS
GENERALES O.C. AGENCIA NEIVA**

CERTIFICA:

QUE BAJO LAS POLIZAS DE **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No. AB000818 Y RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL No. AB000819** TOMADAS POR **ESCOTUR HUILA S.A.S**, LAS CUALES TIENEN VIGENCIA **HASTA EL 12 DE FEBRERO DE 2026**, SE AMPARA EL SIGUIENTE VEHÍCULO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EMPRESA

MARCA	PLACA	MODELO	NUMERO MOTOR	PROPIETARIO	IDENTIFICACION
HINO	TGZ839	2014	J05ETC19486	ESCOTUR HUILA LTDA	813004745

LAS COBERTURAS OTORGADAS POR LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. NIT. 860028415 MEDIANTE ESTOS CONTRATOS TIENEN LOS SIGUIENTES LIMITES DE VALORES ASEGURADOS:

1 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

COBERTURAS

DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	100 SMMLV
POR LESION O MUERTE DE UNA PERSONA	100 SMMLV
POR LESION O MUERTE DE 2 O MÁS PERS	200 SMMLV
DEDUCIBLE: 10% del valor de la perdida mínimo	1 SMMLV

VALORES ASEGURADOS

2. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

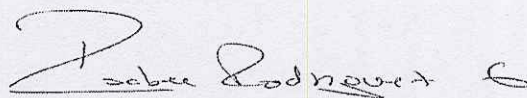
COBERTURAS

MUERTE ACCIDENTAL	100 SMMLV
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	100 SMMLV
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	100 SMMLV
GASTOS MEDICOS	100 SMMLV

VR. ASEGURADO POR PERSONA

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE EN NEIVA A LOS TRECE (13) DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) CON DESTINO AL INTERESADO

Cordialmente,



ISABEL RODRIGUEZ GUERRERO
Director Comercial Agencia Neiva.

Neiva / Tel: 313 297 1257 / Dirección: calle 7 N° 7-20

Una aseguradora cooperativa con sentido social

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN
AÑO MES DÍA

2024-11-01

VIGENCIA

DESDE
LAS 00
HORAS
DEL

2024-11-04

HASTA

LAS 23:59
HORAS
DEL

2025-11-03



PREVISORA
SEGUROS

No. DE PÓLIZA.

4308005953643000

PLACA No.

TGZ839

CLASE VEHÍCULO

INTERMUNICIPAL

SERVICIO

PUBLICO

CILINDRAJE/VATIOS

5123

MODELO

2014

PASAJEROS

41

MARCA

HINO

LÍNEA
VEHÍCULO

FC9JKSZ

CARROCERÍA

CERRADA

No. MOTOR

J05ETC19486

No. CHASIS ó No. SERIE

9F3FC9JKSEX11397

No. VIN

9F3FC9JKSEX11397

CAPACIDAD TON.

0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR

ESCOTUR HUILA SAS,

TELÉFONO DEL TOMADOR

3183306909

TIPO DE DOCUMENTO
DEL TOMADOR

NI

No. DE DOCUMENTO
DEL TOMADOR

8130047456

CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR

NEIVA

CÓDIGO DE ASEGURADORA

AT1324

CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA

43

CLAVE PRODUCTOR

999913588

No. FORMULARIO

0

CIUDAD EXPEDICIÓN

BOGOTÁ D.C.

TARIFA

920

PRIMA SOAT

\$ 569400

CONTRIBUCIÓN FOSYGA

\$ 296000

TASA RUNT

\$ 2100

AMPAROS POR VICTIMA

A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS,
FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS

B. GASTOS DE TRANSPORTE
Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS

C. INCAPACIDAD PERMANENTE

D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS

HASTA

263,13¹

701,68²

8,77

HASTA

180

750

UNIDAD
VALOR
TRIBUTARIO
(UVT)

SALARIOS
MÍNIMOS
LEGALES
DIARIOS
VIGENTES

TOTAL A PAGAR

\$ 867500

FIRMA AUTORIZADA

1Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
Decreto 2644 de 2022.

2Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

*Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.

*La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.

*En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

*Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

*Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.

*Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

*Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

*Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

*Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

*Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

*Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquirí, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

173

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

32013001505120

VE FECHA IMPORT.

PUERTAS

I 11/10/2013

2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTO.

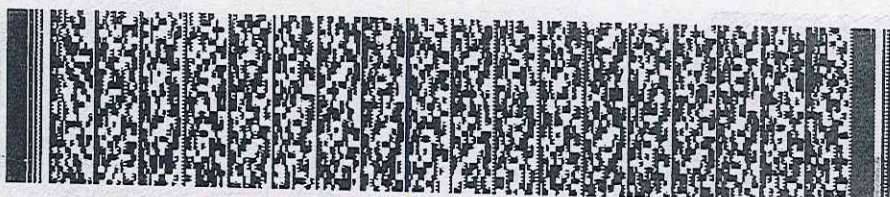
FECHA VENCIMIENTO

16/01/2014

14/10/2022

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA INFR TTOYTTE MCPAL NEIVA



LT02007302615



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10027467141.

PLACA
TGZ839

MARCA
HINO

LÍNEA
FC9JKSZ

MODELO
2014

CILINDRADA CC
5.123

COLOR
BLANCO Y VERDE

SERVICIO
PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO
BUS

TIPO CARROCERÍA
CERRADA

COMBUSTIBLE
DIESEL

CAPACIDAD Kg/PSJ
41

NÚMERO DE MOTOR
J05ETC19486

REG VIN
N 9F3FC9JKSEX11397

NÚMERO DE SERIE

REG NÚMERO DE CHASIS
N 9F3FC9JKSEX11397

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN

EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL Y D

NIT 813004745



CERFIT S.A.S
NIT. 901600566
CERTIFICADO MÉDICO
RESOLUCIÓN 3194 DE 2022
CONCEPTO DE APTITUD LABORAL



FECHA ATENCIÓN: 2025-01-15 17:01:20 - NUM. HISTORIA: 7689608

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Empresa: ESCOTUR
Cargo: CONDUCTOR Ciudad: NEIVA (HUILA)

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: FARID LOPEZ CARDOZO ID: CC 7689608 FECHA DE NACIMIENTO: 1972-03-10
EDAD: 52 Años 10 Meses 5 Días GENERO: MASCULINO ESTADO CIVIL: SOLTERO
TEL: 3214820746 DIRECCIÓN: CALL E20 SUR # 17-69 ARL:
ENTIDAD: ESCOTUR TIPO DE USUARIO: PARTICULAR LUGAR DE RESIDENCIA: NEIVA (HUILA)

EXÁMENES REALIZADOS

EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL:

EXAMEN MEDICO DE INGRESO

EXÁMENES REALIZADOS:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR /CARDIOVASCULAR
AUDIOMETRIA CON HIPOACUSIA LEVE NO RESTRICTIVA
OPTOMETRIA T REFRACCION DEBE HACER USO DE GAFAS PERMANENTES
EXAMENES CLINICOS NORMALES -ELECTROCARDIOGRAMA

CALIFICACIÓN DE APTITUD

CONCEPTO MÉDICO:

SIN RESTRICCIONES PARA LA LABOR A DESEMPEÑAR O CONTRATAR

CAUSAL:

N/A

OBSERVACIONES:

DEBE HACER USO DE GAFAS PERMANENTES

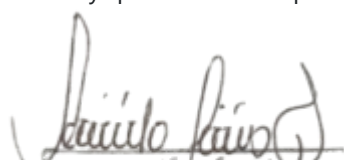
CONCEPTO MEDICO MANIPULACION DE ALIMENTOS:

N/A

RECOMENDACIONES:

HIDRATACION DE 1 LITRO POR CADA 25 KG DE PESO
PAUSAS ACTIVAS: ESTIRAMIENTO DE CUELLO Y HOMBROS, ELEVACIÓN DE PIERNAS, ROTACIÓN DE MUÑECAS Y TOBILLOS, RESPIRACIÓN PROFUNDA
CUIDADOS EN ALIMENTACION SE SUGIERE HACER CONTROL POR EPS PARA PROGRAMAS DE P Y P Y USO DE EPP
CUIDADOS EN SALUD VISUAL Y AUDITIVA SE APLICO PRUEBA PSICO SENSOMOTRIZ DONDE SE EVALÚA ATENCIÓN CONCENTRADA, COORDINACIÓN
BIMANUAL, REACCIÓN AL FRENADO, PERSPECTIVA DE LA VELOCIDAD, ENTRE OTROS NORMAL
SE EXPLICA USO DE GAFAS PERMANENTES
SE SUGIERE HACER SEGUIMIENTO DE ORL POR EPS POR HIPOACUSIA LEVE NO RESTRICTIVA

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor (a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento


M.D. Libardo Pérez
Universidad de la Sab
R. M. 509900-09
C. C. 12.200.501

Profesional: LIBARDO PEREZ SANCHEZ
Esp: MEDICINA OCUPACIONAL/MEDICINA FUNCIONAL
509900/99

Paciente: FARID LOPEZ CARDOZO
CC:7689608

CALLE 23 # 5A BIS-90
NEIVA-HUILA

FORMATO UNICO DE RESULTADOS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO BIMESTRAL (FUR) RESOLUCION 315 - 2013

REPUBLICA DE COLOMBIA



MIN. TPTE.
RESOLUCIÓN NRO. 00375 y 00378 de 2013



CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR ESPECIALIZADO
AUTOTECH COLOMBIA SAS
NIT. 901211425-0
TELEFONO 317 4535638 – 321 9879280
SERVICIOALCLIENTE@AUTOTECHCOLOMBIA.COM
WWW.AUTOTECHCOLOMBIA.COM

FUR No. RP-23213



1. DATOS DEL PROPIETARIO Y/O TENEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 05-05-2025	Fecha próxima revisión 05-07-2025	Nombre o razón social RAMIREZ POLO HAROLD EDUARDO	Documento de identidad CC No. 16187147
Dirección CALLE 51 # 16B - 04	Teléfono 320 3062928	Ciudad NEIVA	Departamento HUILA

2. DATOS DEL VEHÍCULO

XGC898		Numero Interno 3072		Servicio PUBLICO	Clase BUS	Marca MERCEDES BENZ	Línea OH-1636L
		Modelo 2006	No Licencia de transito 10035146759	Fecha de matrícula 27-03-2006	Color BLANCO VERDE	Combustible DIESEL	No Chasis o Serial 9BM3820856B454178
		No de Motor 476978U0830795		Cilindraje 11967	Kilometraje 721.014	EMPRESA AFILIADA / VINCULADA LIBERTURS PREMIUM S.A.S	

RESULTADOS DE LA INSPECCION PREVENTIVA REALIZADA CON LOS METODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375

3. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESION DE LLANTAS

EJE 1 PROFUNDIDAD LLANTAS (MM)	EJE 1 PRESION LLANTAS (PSI)	EJE 2 PROFUNDIDAD LLANTAS (MM)	EJE 2 PRESION LLANTAS (PSI)	EJE 2 PROFUNDIDAD LLANTAS (MM)	EJE 2 PRESION LLANTAS (PSI)	REPUESTO PROFUNDIDAD (MM)
DELANTERA DERECHA	DELANTERA DERECHA	TRASERA DERECHA EXTERNA	TRASERA DERECHA EXTERNA	TRASERA IZQUIERDA EXTERNA	TRASERA IZQUIERDA EXTERNA	REPUESTO
9.23	100	6.49	100	7.13	100	8.00
DELANTERA IZQUIERDA	DELANTERA IZQUIERDA	TRASERA DERECHA INTERNA	TRASERA DERECHA INTERNA	TRASERA IZQUIERDA INTERNA	TRASERA IZQUIERDA INTERNA	REPUESTO PRESION (PSI)
9.45	100	6.31	100	6.84	100	100

4. INSPECCION SENSORIAL EMISION DE GASES

DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
Existencia de fugas en el tubo, uniones del múltiple. Ausencia de tapones de aceite o fugas en el mismo.	S	Desconexión de sistema de recirculación de gases provenientes del Carter del motor (Por ejemplo válvula de ventilación del Carter).	S	Sistema de admisión de aire en mal estado (filtro roto, o deformación) o ausencia del filtro de aire.	S	Ausencia de tapas o tapones de combustibles o fugas en el mismo Fugas en el silenciador del sistema de escape del vehículo.	S

5. REVISION EXTERIOR

DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
Partes exteriores de la carrocería o cabina en mal estado (flojas, sueltas), que presentan peligro para los demás usuarios de la vía.	S	La existencia de fisuras, impactoso laminas adheridas, publicidad o adhesivos al (a los) parabrisa (s) que dificulte el campo visual mínima del conductor.	S	La inexistencia de al menos dos espejos retrovisores funcionales e independientes o cámaras que cumplan esta función.	S	La inexistencia o mal funcionamiento de puertas o compuertas para vehículos o con platón, estacas o furgones.	S

6. RINES Y LLANTAS

DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
Profundidad de labrado en el área de mayor desgaste de cualquiera de las llantas de servicio, menor a 1.6 mm aplicable con peso bruto vehicular hasta 3.5 t o 2 mm para vehiculos cuyo peso bruto sea igual o mayor a 3.5 t.	S	Inexistencia de la llanta de repuesto, o inadecuado estado para su servicio, cuando aplique	S	Falta de una o más tuercas, espárragos tornillos o pernos en cualquier rueda del carro	S	Fisuras en cualquiera de los rines Deformación excesiva en cualquiera de los rines	S

7. REVISIÓN INTERIOR

DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
La falta de señalización, la imposibilidad de leer la leyenda "SALIDA DE EMERGENCIA" como mínimo la señalizacion de dos (2) salidas de emergencia al interior del vehiculo. "COMO CONDUZCO"	S	Inexistencia o mal funcionamiento de dispositivos de control de velocidad.	S	Inexistencia o mal funcionamiento del cinturón (anclajes dañados, cierre del broche no funcional, sujeción deficiente y/o deterioro evidente en el área de la correa).	S	Mal estado o funcionamiento parcial de las luces interiores en los vehículos de servicio público de pasajeros.	S
DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
La inexistencia de mecanismos de expulsión o fragmentación de la ventana dispuesta como salida de emergencia.	S	Las cintas retrorreflectivas vehículos automotores con capacidad mayor a 9 pasajeros incluido el conductor. Color blanco en la parte delantera del vehículo	S	El no funcionamiento de la bocina, pito o dispositivo acústico.	S	El número de sillas excede lo estipulado en la licencia de tránsito.	S
DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
Agujeros, cortes o perforaciones visibles en el habitáculo o cabina que permitan la entrada de gases o agua, o que representen peligro para los ocupantes del vehículo.	S	Estado o funcionamiento deficiente de las chapas y seguros.	S	La puerta dispuesta como salida de emergencia no abre hacia afuera del vehículo sino hacia adentro o existen obstáculos que impidan El cumplimiento de su función.	S	Sillas, carteras y tapizados en mal estado (rota, cortada, descocidos) Asientos mal anclados o con riesgo de desprendimiento.	S

8. DIRECCIÓN

DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
Fugas con goteo continuo en el sistema hidráulico de dirección.	S	Holguras y/o desgaste excesivo en cualquiera de los elementos que conforman el sistema dirección.	S	Mandos, fundas, cables, guayas o varillas deterioradas, con riesgo de desprendimiento o interferencia con otros elementos.	S	El no funcionamiento de las luces o indicadores de tablero de instrumentos, (como mínimo luces plenas o altas, batería, aceite y falla de motor si aplica).	S

9. ALUMBRADO Y SEÑALIZACIÓN

DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
Existencia de luces exploradoras delanteras por encima del nivel de las defensas, cuando no es equipo original del fabricante.	S	El no funcionamiento de comandos que encienden luces.	S	Mal estado o ausencia de pastas de luces de vehículo.	S	Mal funcionamiento de cualquier luz del vehículo.	S

10. SISTEMA DE FRENOS

DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
Cilindro de mando (bomba de freno) deteriorado, con pérdida o con riesgo de desprendimiento.	S	Cantidad de líquidos de frenos por fuera de los niveles indicados.	S	Servofreno deteriorado o con fugas.	S	Mal estado del mando que opera el sistema de freno de estacionamiento (de parqueo o de mano).	S

11. BOMBA DE VACÍO COMPRESOR Y ANCLAJES

DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
Desajuste o desgaste de la superficie antideslizante del pedal.	S	Presencia de fugas de aire al tener accionado el freno neumático.	S	Inoperancia del freno de Emergencia.	S	Presión o vacío insuficiente para permitir al menos dos frenadas a fondo, consecutivas, una vez se pone en marcha el dispositivo de aviso.	S

12. MOTOR Y BATERIA

DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
Pérdida de aceite con goteo continuo.	S	Batería bien anclada o con riesgo de desprendimiento.	S	Fugas en el sistema de refrigeración.	S	Tubos o mangueras deteriorados, dañados, deformado, corroídos.	S

13. TRANSMISIÓN

DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
Mal estado de las fijaciones al chasis de los elementos de la suspensión. Inexistencia o mal estado de los topes de suspensión.	S	Barra estabilizadora mal anclada o fracturada cuando sea aplicable. Soporte de fijación roto o alguno de sus anclajes.	S	Fugas visibles o audibles en los amortiguadores. Inexistencia de algunos de los amortiguadores.	S	Estado de muelles, resorterías, tijeras, ballestas, barra estabilizadora Inexistencia de protector de desprendimiento del cardan.	S

14. VIDRIOS Y EQUIPO DE CARRETERA

DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB	DETALLE DE LA REVISION	APB
La existencia de fisuras, impactos o laminas adheridas, publicidad o adhesivos al (a los) parabrisa (s) que dificulte el campo visual mínima del conductor.	S	La existencia de 2 salidas de emergencia y su dispositivo de activación La falta de Señalización No legible la leyenda salida de emergencia.	S	Señalización – Conos reflectados Chaleco refractivo y Pito.	S	Botiquín de primeros auxilios, Linterna, Caja de Herramientas Tacos, Cruceta y Gato.	S

15. VENCIMIENTOS

RTM Y EG	26-12-2025
SOAT	19-03-2026
EXTINTOR	30-04-2026

16. REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA REVISION PREVENTIVA BIMESTRAL




FIRMA DEL DIRECTOR TECNICO AUTORIZADO
AUTOTECH
Centro Especializado
Nit. 901.211.425 - 0



17. CONFORMIDAD CON LA NORMA NTC5375

APROBÓ ✓	NO APROBÓ	NUMERO CONSECUTIVO FUR RP-23213
-------------	-----------	------------------------------------

- Los resultados de ésta revisión preventiva están sujetos a cambios físicos y/o mecánicos en los vehículos por lo cual no nos hacemos responsables por accidentes posteriores a cada revisión.
- Los resultados aquí consignados NO corresponden al momento de la revisión tecnicomecánica y de emisiones contaminantes y no exime al poseedor o tenedor del vehículo de la obligación de mantenerlo en óptimas condiciones tecnicomecánicas, ambientales y de seguridad como lo indica el artículo 50 de la ley 769 de 2002.
- Este documento no reemplaza en ningún momento el Certificado de REVISIÓN TECNICOMECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES.

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	31-10-2033	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	31-10-2033	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	31-10-2026	PUBLICO



30100100723



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 7689608

NOBRE

FARID LOPEZ CARDOZO

FECHA DE NACIMIENTO

10-03-1972

SANGRE RH

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

31-10-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONducir con lentes



ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

SECRETARIA DE TRANSPORTE NACIONAL



INSPECCION DIARIA PRE- USO VEHÍCULOS

CODIGO: TRS-F-02

VERSION: 04

FECHA: 14/09/2020

FECHA: 24 AL 30 DE MAR DEL 20 25

CONTRATO: Sunc.

CONDUCTOR: Farid Lopez C.

PLACA: T92 839

MARCA: Hino.

		Lunes			Martes			Miércoles			Jueves			Viernes			Sábado			Domingo		
		B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA
LUCES	Frontales de servicio alta, medias y baja	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Direccionales delanteras, parqueo y giro	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Direccionales traseras, parqueo y giro	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Stop y reverso	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
CABINA	Espejo central y laterales	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Alarma de retroceso	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Pito	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Freno de servicios	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Freno de emergencia	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Cinturón de seguridad Conductor y Pas.	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Puertas y chapas	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Asientos	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Parabrisas, vidrio trasero y laterales	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Tacómetros indicadores y medidores	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Iluminación de la cabina	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Equipo de carretera	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Herramienta básica	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Extintor de 10 lb (vencimiento)	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Botiquín básico	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
LLANTAS	Sin cortaduras (2 mm mínimo de huella).	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Repuesto	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Espárragos, tuercas y pernos	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
ESTADO MECANICO Y OTROS	Estado del motor	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Motor de arranque	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Estado de correas	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Aire acondicionado	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Nivel de hidráulico, frenos y agua	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Fugas de hidráulicos y aceites	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Baterías nivel, cables y bornes	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Sistema de dirección	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Documentación del conductor	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Documentación del vehículo	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
LIMPIEZA Y DESINFECCION	Manijas de las puertas, parte interna de las puertas, guanteras	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Timón, barra de cambios, sillas delanteras y traseras, pasamanos y todo el vehículo.	✓			✓			✓			✓			✓			✓					

KILOMETRAJE DIARIO INICIAL

FIRMA DEL CONDUCTOR

FIRMA DEL SIG, SUP. O COORD. DEL CONTRATO

OBSEVACIONES:

Coordinador de transporte
PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL VEHICULO PARA OPERAR B: Bue

Coordinador SIG

marzo abril

FECHA: 31 DE ABRIL DEL 2025

CONTRATO: Sena

CONDUCTOR: fandi bper

PLACA: T92 839

MARCA: Hino

		Lunes			Martes			Miércoles			Jueves			Viernes			Sábado			Domingo		
		B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA
LUCES	Frontales de servicio alta, medias y baja	✓			✓			✓			✓			✓						✓		
	Direccionales delanteras, parqueo y giro	✓			✓			✓			✓			✓						✓		
	Direccionales traseras, parqueo y giro	✓			✓			✓			✓			✓						✓		
	Stop y reverso	✓			✓			✓			✓			✓						✓		
CABINA	Espejo central y laterales	✓			✓			✓			✓			✓						✓		
	Alarma de retroceso	✓			✓			✓			✓			✓						✓		
	Pito	✓			✓			✓			✓			✓						✓		
	Freno de servicios	✓			✓			✓			✓			✓						✓		
	Freno de emergencia	✓			✓			✓			✓			✓						✓		
	Cinturón de seguridad Conductor y Pas.	✓			✓			✓			✓			✓						✓		
	Puertas y chapas	✓			✓			✓			✓			✓						✓		
	Asientos	✓			✓			✓			✓			✓						✓		
	Parabrisas, vidrio trasero y laterales	✓			✓			✓			✓			✓						✓		
	Tacómetros indicadores y medidores	✓			✓			✓			✓			✓						✓		
	Iluminación de la cabina	✓			✓			✓			✓			✓						✓		
	Equipo de carretera	✓			✓			✓			✓			✓						✓		
	Herramienta básica	✓			✓			✓			✓			✓						✓		
	Extintor de 10 lb (vencimiento)	✓			✓			✓			✓			✓						✓		
	Botiquín básico	✓			✓			✓			✓			✓						✓		
LLANTAS	Sin cortaduras (2 mm mínimo de huella).	✓			✓			✓			✓			✓						✓		
	Repuesto	✓			✓			✓			✓			✓						✓		
	Espárragos, tuercas y pernos	✓			✓			✓			✓			✓						✓		
ESTADO MECANICO Y OTROS	Estado del motor	✓			✓			✓			✓			✓						✓		
	Motor de arranque	✓			✓			✓			✓			✓						✓		
	Estado de correas	✓			✓			✓			✓			✓						✓		
	Aire acondicionado	✓			✓			✓			✓			✓						✓		
	Nivel de hidráulico, frenos y agua	✓			✓			✓			✓			✓						✓		
	Fugas de hidráulicos y aceites	✓			✓			✓			✓			✓						✓		
	Baterías nivel, cables y bornes	✓			✓			✓			✓			✓						✓		
	Sistema de dirección	✓			✓			✓			✓			✓						✓		
	Documentación del conductor	✓			✓			✓			✓			✓						✓		
	Documentación del vehículo	✓			✓			✓			✓			✓						✓		
LIMPIEZA Y DESINFECCION	Manijas de las puertas, parte interna de las puertas, guanteras	✓			✓			✓			✓			✓						✓		
	Timón, barra de cambios, sillas delanteras y traseras, pasamanos y todo el vehículo.	✓			✓			✓			✓			✓						✓		

KILOMETRAJE DIARIO INICIAL				414933	415066	415160		415337
FIRMA DEL CONDUCTOR								
FIRMA DEL SIG, SUP. O COORD. DEL CONTRATO								
OBSERVACIONES:								

Coordinador de transporte

PUNTO CRITICO QUE INHABILA EL VEHICULO PARA OPERAR B: Bueno / M: Malo / NA: No Apli

Coordinador SIG



INSPECCION DIARIA PRE- USO VEHÍCULOS

CODIGO: TRS-F-02

VERSION: 04

FECHA: 14/09/2020

FECHA: 07 AL 13 DE Abril DEL 20 25

CONTRATO: Sina.

CONDUCTOR: Farid Lopez C.

PLACA: 192 839

MARCA: Hino.

		Lunes			Martes			Miércoles			Jueves			Viernes			Sábado			Domingo		
		B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA
LUCES	Frontales de servicio alta, medias y baja	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Direccionales delanteras, parqueo y giro	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Direccionales traseras, parqueo y giro	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Stop y reverso	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
CABINA	Espejo central y laterales	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Alarma de retroceso	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Pito	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Freno de servicios	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Freno de emergencia	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Cinturón de seguridad Conductor y Pas.	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Puertas y chapas	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Asientos	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Parabrisas, vidrio trasero y laterales	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Tacómetros indicadores y medidores	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Iluminación de la cabina	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Equipo de carretera	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Herramienta básica	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Extintor de 10 lb (vencimiento)	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Botiquín básico	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
LLANTAS	Sin cortaduras (2 mm mínimo de huella).	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Repuesto	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Espárragos, tuercas y pernos	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
ESTADO MECANICO Y OTROS	Estado del motor	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Motor de arranque	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Estado de correas	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Aire acondicionado	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Nivel de hidráulico, frenos y agua	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Fugas de hidráulicos y aceites	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Baterías nivel, cables y bornes	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Sistema de dirección	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Documentación del conductor	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
LIMPIEZA Y DESINFECCION	Documentación del vehículo	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Manijas de las puertas, parte interna de las puertas, guanteras	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Timón, barra de cambios, sillas delanteras y traseras, pasamanos y todo el vehículo.	✓			✓			✓			✓			✓			✓					

KILOMETRAJE DIARIO INICIAL

415364 415500 415635 415832 415971 416111

FIRMA DEL CONDUCTOR

[Firma]

FIRMA DEL SIG, SUP. O COORD. DEL CONTRATO

[Firma]

OBSEVACIONES:

Coordinador de transporte
PUNTO CRITICO QUE INHABILA EL VEHICULO PARA OPERAR B: Bue

Coordinador SIG

FECHA: 14 AL 20 DE Abril DEL 24

CONTRATO: Sena

CONDUCTOR: Farid Lopez

PLACA: 192 839

MARCA: Hino

		Lunes			Martes			Miércoles			Jueves			Viernes			Sábado			Domingo		
		B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA
LUCES	Frontales de servicio alta, medias y baja	✓						✓									✓			✓		
	Direccionales delanteras, parqueo y giro	✓						✓									✓			✓		
	Direccionales traseras, parqueo y giro	✓						✓									✓			✓		
	Stop y reverso	✓						✓									✓			✓		
CABINA	Espejo central y laterales	✓						✓									✓			✓		
	Alarma de retroceso	✓						✓									✓			✓		
	Pito	✓						✓									✓			✓		
	Freno de servicios	✓						✓									✓			✓		
	Freno de emergencia	✓						✓									✓			✓		
	Cinturón de seguridad Conductor y Pas.	✓						✓									✓			✓		
	Puertas y chapas	✓						✓									✓			✓		
	Asientos	✓						✓									✓			✓		
	Parabrisas, vidrio trasero y laterales	✓						✓									✓			✓		
	Tacómetros indicadores y medidores	✓						✓									✓			✓		
	Iluminación de la cabina	✓						✓									✓			✓		
	Equipo de carretera	✓						✓									✓			✓		
	Herramienta básica	✓						✓									✓			✓		
	Extintor de 10 lb (vencimiento)	✓						✓									✓			✓		
LLANTAS	Botiquín básico	✓						✓									✓			✓		
	Sin cortaduras (2 mm mínimo de huella).	✓						✓									✓			✓		
	Repuesto	✓						✓									✓			✓		
ESTADO MECANICO Y OTROS	Espárragos, tuercas y pernos	✓						✓									✓			✓		
	Estado del motor	✓						✓									✓			✓		
	Motor de arranque	✓						✓									✓			✓		
	Estado de correas	✓						✓									✓			✓		
	Aire acondicionado	✓						✓									✓			✓		
	Nivel de hidráulico, frenos y agua	✓						✓									✓			✓		
	Fugas de hidráulicos y aceites	✓						✓									✓			✓		
	Baterías nivel, cables y bornes	✓						✓									✓			✓		
	Sistema de dirección	✓						✓									✓			✓		
	Documentación del conductor	✓						✓									✓			✓		
LIMPIEZA Y DESINFECCION	Documentación del vehículo	✓						✓									✓			✓		
	Manijas de las puertas, parte interna de las puertas, guanteras	✓						✓									✓			✓		
	Timón, barra de cambios, sillas delanteras y traseras, pasamanos y todo el vehículo.	✓						✓									✓			✓		

KILOMETRAJE DIARIO INICIAL	416125		416142			416173	416400
FIRMA DEL CONDUCTOR	<i>[Firma]</i>		<i>[Firma]</i>			<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
FIRMA DEL SIG, SUP. O COORD. DEL CONTRATO							
OBSEVACIONES:							

Coordinador de transporte

PUNTO CRITICO QUE INHABILA EL VEHICULO PARA OPERAR B: Bueno / M: Malo / NA: No Apli

Coordinador SIG



INSPECCION DIARIA PRE- USO VEHÍCULOS

CODIGO: TRS-F-02

VERSION: 04

FECHA: 14/09/2020

FECHA: 21 AL 27 DE Abril DEL 20 24

CONTRATO: Sana

CONDUCTOR: Fandloper

PLACA: 192 839

MARCA: Hino

		Lunes			Martes			Miércoles			Jueves			Viernes			Sábado			Domingo		
		B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA
LUCES	Frontales de servicio alta, medias y baja	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Direccionales delanteras, parqueo y giro	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Direccionales traseras, parqueo y giro	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Stop y reverso	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
CABINA	Espejo central y laterales	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Alarma de retroceso	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Pito	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Freno de servicios	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Freno de emergencia	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Cinturón de seguridad Conductor y Pas.	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Puertas y chapas	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Asientos	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Parabrisas, vidrio trasero y laterales	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Tacómetros indicadores y medidores	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Iluminación de la cabina	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Equipo de carretera	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Herramienta básica	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
LLANTAS	Extintor de 10 lb (vencimiento)	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Botiquín básico	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Sin cortaduras (2 mm mínimo de huella).	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Repuesto	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
ESTADO MECANICO Y OTROS	Espárragos, tuercas y pernos	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Estado del motor	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Motor de arranque	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Estado de correas	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Aire acondicionado	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Nivel de hidráulico, frenos y agua	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Fugas de hidráulicos y aceites	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Baterías nivel, cables y bornes	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Sistema de dirección	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Documentación del conductor	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
LIMPIEZA Y DESINFECCION	Documentación del vehículo	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Manijas de las puertas, parte interna de las puertas, guanteras	✓			✓			✓			✓			✓			✓					
	Timón, barra de cambios, sillas delanteras y traseras, pasamanos y todo el vehículo.	✓			✓			✓			✓			✓			✓					

KILOMETRAJE DIARIO INICIAL	416416	416551	416684	416817	416956	417094
FIRMA DEL CONDUCTOR						
FIRMA DEL SIG, SUP. O COORD. DEL CONTRATO						

OBSEVACIONES:

Coordinador de transporte
PUNTO CRITICO QUE INHABILA EL VEHICULO PARA OPERAR B: Bue

Coordinador SIG

Abril

FECHA: 28 AL 04 DE Mayo DEL 25

CONTRATO: Sena

CONDUCTOR: Edmundo Lopez C.

PLACA: 192 839

MARCA: Hino

		Lunes			Martes			Miércoles			Jueves			Viernes			Sábado			Domingo		
		B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA
LUCES	Frontales de servicio alta, medias y baja	✓			✓			✓			✓			✓								
	Direccionales delanteras, parqueo y giro	✓			✓			✓			✓			✓								
	Direccionales traseras, parqueo y giro	✓			✓			✓			✓			✓								
	Stop y reverso	✓			✓			✓			✓			✓								
CABINA	Espejo central y laterales	✓			✓			✓			✓			✓								
	Alarma de retroceso	✓			✓			✓			✓			✓								
	Pito	✓			✓			✓			✓			✓								
	Freno de servicios	✓			✓			✓			✓			✓								
	Freno de emergencia	✓			✓			✓			✓			✓								
	Cinturón de seguridad Conductor y Pas.	✓			✓			✓			✓			✓								
	Puertas y chapas	✓			✓			✓			✓			✓								
	Asientos	✓			✓			✓			✓			✓								
	Parabrisas, vidrio trasero y laterales	✓			✓			✓			✓			✓								
	Tacómetros indicadores y medidores	✓			✓			✓			✓			✓								
	Iluminación de la cabina	✓			✓			✓			✓			✓								
	Equipo de carretera	✓			✓			✓			✓			✓								
	Herramienta básica	✓			✓			✓			✓			✓								
	Extintor de 10 lb (vencimiento)	✓			✓			✓			✓			✓								
LLANTAS	Botiquín básico	✓			✓			✓			✓			✓								
	Sin cortaduras (2 mm mínimo de huella).	✓			✓			✓			✓			✓								
	Repuesto	✓			✓			✓			✓			✓								
ESTADO MECANICO Y OTROS	Espárragos, tuercas y pernos	✓			✓			✓			✓			✓								
	Estado del motor	✓			✓			✓			✓			✓								
	Motor de arranque	✓			✓			✓			✓			✓								
	Estado de correas	✓			✓			✓			✓			✓								
	Aire acondicionado	✓			✓			✓			✓			✓								
	Nivel de hidráulico, frenos y agua	✓			✓			✓			✓			✓								
	Fugas de hidráulicos y aceites	✓			✓			✓			✓			✓								
	Baterías nivel, cables y bornes	✓			✓			✓			✓			✓								
	Sistema de dirección	✓			✓			✓			✓			✓								
	Documentación del conductor	✓			✓			✓			✓			✓								
LIMPIEZA Y DESINFECCION	Documentación del vehículo	✓			✓			✓			✓			✓								
	Manijas de las puertas, parte interna de las puertas, guanteras	✓			✓			✓			✓			✓								
	Timón, barra de cambios, sillas delanteras y traseras, pasamanos y todo el vehículo.	✓			✓			✓			✓			✓								

KILOMETRAJE DIARIO INICIAL	417142	417156	417397	417439	417465
FIRMA DEL CONDUCTOR	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
FIRMA DEL SIG, SUP. O COORD. DEL CONTRATO					
OBSERVACIONES:					

Coordinador de transporte

PUNTO CRITICO QUE INHABILA EL VEHICULO PARA OPERAR

B: Bueno / M: Malo / NA: No Apli

Coordinador SIG



INSPECCION DIARIA PRE- USO VEHÍCULOS

CODIGO: TRS-F-02

VERSION: 04

FECHA: 14/09/2020

FECHA: ____ AL ____ DE ____ DEL 20 ____

CONTRATO: _____

CONDUCTOR: _____

PLACA: _____

MARCA: _____

		Lunes			Martes			Miércoles			Jueves			Viernes			Sábado			Domingo		
		B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA	B	M	NA
LUCES	Frontales de servicio alta, medias y baja																					
	Direccionales delanteras, parqueo y giro																					
	Direccionales traseras, parqueo y giro																					
	Stop y reverso																					
CABINA	Espejo central y laterales																					
	Alarma de retroceso																					
	Pito																					
	Freno de servicios																					
	Freno de emergencia																					
	Cinturón de seguridad Conductor y Pas.																					
	Puertas y chapas																					
	Asientos																					
	Parabrisas, vidrio trasero y laterales																					
	Tacómetros indicadores y medidores																					
	Iluminación de la cabina																					
	Equipo de carretera																					
	Herramienta básica																					
	Extintor de 10 lb (vencimiento)																					
LLANTAS	Botiquín básico																					
	Sin cortaduras (2 mm mínimo de huella).																					
	Repuesto																					
ESTADO MECANICO Y OTROS	Espárragos, tuercas y pernos																					
	Estado del motor																					
	Motor de arranque																					
	Estado de correas																					
	Aire acondicionado																					
	Nivel de hidráulico, frenos y agua																					
	Fugas de hidráulicos y aceites																					
	Baterías nivel, cables y bornes																					
	Sistema de dirección																					
	Documentación del conductor																					
LIMPIEZA Y DESINFECCION	Documentación del vehículo																					
	Manijas de las puertas, parte interna de las puertas, guanteras																					
	Timón, barra de cambios, sillas delanteras y traseras, pasamanos y todo el vehículo.																					

KILOMETRAJE DIARIO INICIAL																							
FIRMA DEL CONDUCTOR																							
FIRMA DEL SIG, SUP. O COORD. DEL CONTRATO																							

OBSEVACIONES:																							

Coordinador de transporte
PUNTO CRITICO QUE INHABILA EL VEHICULO PARA OPERAR B: Bue

Coordinador SIG

Se certifica que MONTAJES Y TRANSPORTES TECNICO S.A.S identificado(a) con NI 901208488 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para HAROLD EDUARDO RAMIREZ POLO identificado(a) con CC 16187147

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9484025142	1382331423	E	2025-04-28	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30
9484025142	1382331423	E	2025-04-28	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30
9484025142	1382331423	E	2025-04-28	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-03	30
9484025142	1382331423	E	2025-04-28	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-03	30
9484025142	1382331423	E	2025-04-28	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-03	30
9484025142	1382331423	E	2025-04-28	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-03	30
9484025142	1382331423	E	2025-04-28	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30
9484025142	1382331423	E	2025-04-28	CCF	CCF68	COMCAJA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30

Este certificado se expide el día 2025-04-26 a las 09:50.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
16.187.147

NUMERO

RAMIREZ POLO

APELLIDOS

HAROLD EDUARDO

NOMBRES

Harold Eduardo Ramirez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-JUN-1980**
GARZON
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

22-SEP-1998 FLORENCIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

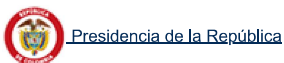
Que siendo las 10:49:20 horas del 23/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **16187147**, Apellidos y Nombres **RAMIREZ POLO HAROLD EDUARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) “por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones” y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 “por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



🕒 Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
✉ Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
🌐 Web: www.policia.gov.co/dijin
📷 Instagram: [dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
🐦 Twitter: [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



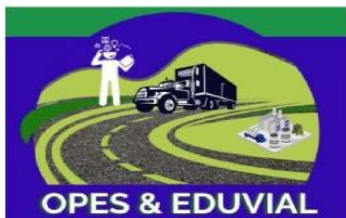
Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional

 [Colombia compra eficiente](#)

 [GOV.CO](#)



OPES & EDUVIAL

INSTITUCIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Lic. de Funcionamiento Resolución No. 2728 de 2023 de Secretaría de Educación Municipal Neiva - Huila
NIT. 7686367-7



MINISTERIO DE TRANSPORTE

HACE CONSTAR QUE:

HAROLD EDUARDO RAMIREZ POLO
C.C 16187147



Realizó y Aprobó
CONTROL DE INCENDIOS Y MANEJO DE EXTINTORES

Con una intensidad 8 horas, en las Instalaciones de la Empresa Opes & Eduvial

Expedido en la ciudad de neiva

19 de mayo de 2025

Fecha vencimiento 19 de mayo de 2026



Laura Sofía Mora.

Laura Sofía Mora Castaño
Coordinadora Logística

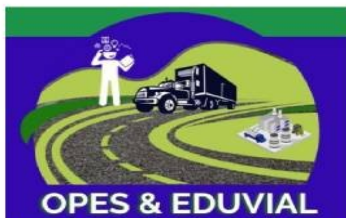
Reg: 2116

Carlos Arturo Arce

Carlos Arturo Arce
Director Académico

CRA 8C N° 27-37 B/ Los Cambulos Tel. (608)8500901 Cel. 310 6893199 - 315 4384754

Validez: www.eduvialcolombia.com / E-mail : opes.eduvial@gmail.com



OPES & EDUVIAL

INSTITUCIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Lic. de Funcionamiento Resolución No. 2728 de 2023 de Secretaría de Educación Municipal Neiva - Huila
NIT. 7686367-7



MINISTERIO DE TRANSPORTE

HACE CONSTAR QUE:

HAROLD EDUARDO RAMIREZ POLO
C.C 16187147



Realizó y Aprobó

MANEJO DEFENSIVO Y SEGURIDAD VIAL TEORICO PRACTICO

Con una intensidad 8 horas, en las Instalaciones de la Empresa Opes & Eduvial

Expedido en la ciudad de neiva

17 de mayo de 2025

Fecha vencimiento 17 de mayo de 2026



Laura Sofía Mora.

Laura Sofía Mora Castaño
Coordinadora Logística

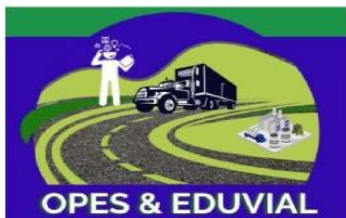
Reg: 0752

Carlos Arturo Arce

Carlos Arturo Arce
Director Académico

CRA 8C N° 27-37 B/ Los Cambulos Tel. (608)8500901 Cel. 310 6893199 - 315 4384754

Validez: www.eduvialcolombia.com / E-mail : opes.eduvial@gmail.com



OPES & EDUVIAL

INSTITUCIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Lic. de Funcionamiento Resolución No. 2728 de 2023 de Secretaría de Educación Municipal Neiva - Huila
NIT. 7686367-7



MINISTERIO DE TRANSPORTE

HACE CONSTAR QUE:

HAROLD EDUARDO RAMIREZ POLO
C.C 16187147



Realizó y Aprobó
MECANICA BASICA

Con una intensidad 8 horas, en las Instalaciones de la Empresa Opes & Eduvial

Expedido en la ciudad de neiva

16 de mayo de 2025

Fecha vencimiento 16 de mayo de 2026



Laura Sofía Mora.

Laura Sofía Mora Castaño
Coordinadora Logística

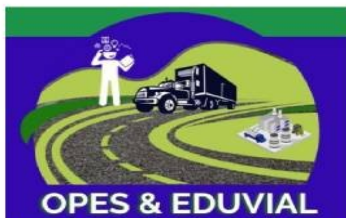
Reg: 2441

Carlos Arturo Arce

Carlos Arturo Arce
Director Académico

CRA 8C N° 27-37 B/ Los Cambulos Tel. (608)8500901 Cel. 310 6893199 - 315 4384754

Validez: www.eduvialcolombia.com / E-mail : opes.eduvial@gmail.com



OPES & EDUVIAL

INSTITUCIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Lic. de Funcionamiento Resolución No. 2728 de 2023 de Secretaría de Educación Municipal Neiva - Huila
NIT. 7686367-7



MINISTERIO DE TRANSPORTE

HACE CONSTAR QUE:

HAROLD EDUARDO RAMIREZ POLO
C.C 16187147



Realizó y Aprobó
PRIMEROS AUXILIOS

Con una intensidad 8 horas, en las Instalaciones de la Empresa Opes & Eduvial

Expedido en la ciudad de neiva

15 de mayo de 2025

Fecha vencimiento 15 de mayo de 2026



Laura Sofía Mora.

Laura Sofía Mora Castaño
Coordinadora Logística

Reg: 600797

Carlos Arturo Arce

Carlos Arturo Arce
Director Académico

CRA 8C N° 27-37 B/ Los Cambulos Tel. (608)8500901 Cel. 310 6893199 - 315 4384754

Validez: www.eduvialcolombia.com / E-mail : opes.eduvial@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 178256487

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: C.D.A. REIMAR LTDA

NIT: 900114915

No. de Certificado de
Acreditación: 09-OIN-041-001

Fecha de expedición: 2024/12/26

Fecha de vencimiento: 2025/12/26

DATOS VEHÍCULO

PLACA: XGC898

CLASE: BUS

MARCA: MERCEDES BENZ

MODELO: 2006

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 11967

NRO. MOTOR: 476978U0830795

NRO. CHASIS: 9BM3820856B454178

VIN:

LÍNEA: OH-1636L

COLOR: BLANCO VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: DIEGO A. GOMEZ

FIRMA DEL RESPONSABLE

ALVIN REINOSO MARTINEZ

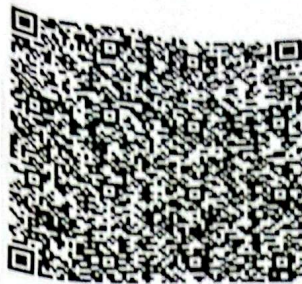
SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

FECHA DE EXPIRACION: AÑO / MES / DIA
2025-03-19

VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL: AÑO / MES / DIA
2025-03-20

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL: AÑO / MES / DIA
2026-03-19



Nº DE POLIZA	PLACA Nº	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
0408004719122000	XGC898	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	11967	2006
PASAJEROS	MARCA	CARRROCERIA			
44	MERCEDES BENZ	CERRADA			
LINEA VEHICULO					
OH-1636L					
Nº MOTOR	Nº CHASIS o Nº SERIE	Nº VIN	CAPACIDAD TON.		
476978U0830795	9BM3820856B454178		0.00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	Nº DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
RAMIREZ POLO, HAROLD EDUARDO		3203062928	CC	16187147	NEIVA
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	Nº FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1324	4	13840	0	CALI	

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
920	\$ 602400	\$ 313200	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹	
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 ²	
\$ 917700				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
					750	

FIRMA AUTORIZADA

1Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

Decreto 2644 de 2022.

2Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

-Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.

-La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.

-En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

-Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

-Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.

-Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

-Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

-Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

-Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

-Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

-Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de internet www.previsora.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



TARJETA DE OPERACIÓN
No.466155

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	XGC898	AÑO MODELO:	2006
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	MARCA:	MERCEDES BENZ
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	SENTADOS: 44	DE PIE:	
CARGA:		MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL
LÍNEA:	OH-1636L		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	LIBERTURS PREMIUM S.A.S		
NIT:	901597274		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CALLE 19 16 - 15		
CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTA MARTA		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	16-12-2024		
VIGENCIA:	DESDE:	16-12-2024	HASTA: 16-12-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA		

FIRMA DEL FUNCIONARIO



AQUIEN INTERESE

SEGUROS BETA LTDA AGENCIA DE SEGUROS, certifica que el vehículo relacionado a continuación, pertenece al parque automotor de la empresa **LIBERTURS PREMIUM S.A.S.** número de **NIT 901597274-1** se encuentra amparado en las pólizas colectivas con las coberturas legales de **RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL**, con la Compañía **SEGUROS DEL ESTADO SA** con los siguientes amparos y límites asegurados.

PLACA: XGC898
MARCA: MERCEDES BENZ
CLASE: BUS
SERVICIO: ESPECIAL
MODELO: 2006
CAPACIDAD: 44 PASAJEROS
PROPIETARIO: DIEGO ALEJANDRO GOMEZ
C.C - N.I.T: 1020723660

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Daños a bienes de terceros.
Muerte o lesiones a una persona.
Muerte o lesiones a dos o más personas.
Gastos asistencia jurídica penal.
Gastos asistencia jurídica civil.
Perjuicios Inmateriales

DEDUCIBLE 10 % 1 SMMLV

N° 2130101002920

100 SMMLV
100 SMMLV
200 SMMLV
SI AMPARA
SI AMPARA

100% DEL VALOR ASEGURADO

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

Muerte accidental
Incapacidad total y permanente.
Incapacidad total temporal
Gastos médicos, farmacéuticos, quirúrgicos y hospitalarios
Gastos asistencia jurídica penal.
Gastos asistencia jurídica civil.
Perjuicios Inmateriales

N° 2131101003582

100 SMMLV
100 SMMLV
100 SMMLV
100 SMMLV
SI AMPARA
SI AMPARA

100% DEL VALOR ASEGURADO

VIGENCIA DESDE NOVIEMBRE 27 DE 2024 HASTA NOVIEMBRE 27 DE 2025
LA PRESENTE SE EXPIDE EN BOGOTÁ D.C. A LOS 27 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2024.

FIRMA AUTORIZADA

Oficina Principal
98B-54, Barrio Los Andes
Bogotá Colombia

PEX: (601) 643 9363
Tel: (601) 665 1148
322 884 1487

@segurosbeta.co
@seguros_beta
in / seguros-beta

contactenos@seguros
servicioalcliente@seguros
www.segurosbeta

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10035146759

PLACA XGC898	MARCA MERCEDES BENZ	LÍNEA OH-1636L	MODELO 2006
CILINDRADA CC 11.967	COLOR BLANCO VERDE	SERVICIO PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO BUS	TIPO CARROGERÍA CERRADA	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ 44
NÚMERO DE MOTOR 476978U0830795	REG N	VIN *****	
NÚMERO DE SERIE 9BM3820856B454178	REG N	NÚMERO DE CHASIS 9BM3820856B454178	REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) RAMIREZ POLO HAROLD EDUARDO		IDENTIFICACIÓN C.C. 16187147	

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE *****	POTENCIA HP 0
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 14502020529579	VE 1	FECHA IMPORT. 19/12/2005
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD *****		PUERTAS 2
FECHA MATRÍCULA 27/03/2006	FECHA EXP. LIC. TTO. 20/03/2025	FECHA VENCIMIENTO *****
ORGANISMO DE TRÁNSITO SECRETARIA DE MOVILIDAD DE NEIVA		





LT12000163041

KIT DE CARRETERAS XGC 898





LISTA DE CHEQUEO DIARIA

CODIGO	STE-FOR-028
VERSION	2
VIGENCIA	29/10/2021

NOMBRE DEL CONDUCTOR	Harold Ramirez Polo	MES DE REGISTRO	ABRIL	PLACA DEL VEHICULO	X6C898	NÚMERO MOVIL	3072
CIUDAD	NEIVA	PROPIETARIO	Harold Ramirez Polo				

Señor conductor: Con el fin de garantizar su seguridad y la de los pasajeros, por favor realice el alistamiento diario del vehículo verificando los siguientes componentes.

Marque en la casilla correspondiente para cada día de acuerdo a lo siguiente: (✓) Conforme (X) No conforme o (NA) No aplica.

En caso de encontrar componentes No conformes identificados con asterisco (*) como críticos que impidan la prestación del servicio, comunicarse inmediatamente con el centro de operaciones.

COMPONENTES A VERIFICAR		DÍA DEL MES																															OBSERVACIONES
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
* 1. DOCUMENTOS: Verificar que se encuentren disponibles y fecha de vigencia actualizada	Licencia de conducción	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓										✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓		
	Tarjeta de propiedad	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓										✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓		
	SOAT	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓										✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓		
	Revisión Técnico Mecánica	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓										✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓		
	Poliza de seguro	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓										✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓		
	Extracto de contrato	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓										✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓		
	Tarjeta de operación	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓										✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓		
	Revision Preventiva	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓										✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓		
2. APERTURA DEL CAPO: Varilla o palanca estable y segura		✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓										✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓		
*3. NIVELES DE FLUIDOS: Verificar nivel adecuado, estado de tapas y ajuste. Reportar fugas	Frenos	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓										✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓		
	Aceite	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓										✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓		
	Refrigerante	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓										✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓		
4. BATERIA	Niveles de agua de batería	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓										✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓		
	Ajuste de bornes	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓										✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓		
	sulfatación	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓										✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓		
*5. MANGUERAS: Revisar estado		✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓										✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓		
*6. CORREAS: Revisar estado (deshilachadas/con grietas/destensionada)		✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓										✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓		
*7. FILTROS: Revisar estado		✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓										✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓		
*8. FUGAS DEL MOTOR: No derrame en piso		✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓										✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓		
9. TAPAS DEPOSITO DE FLUIDOS: Verificar sello		✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓										✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓		
*10. LLANTAS: Verificar desgaste, presión de aire y fijación	Delanteras	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓										✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓		
	Traseras	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓										✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓		
	Repuesto	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓										✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓		
11.HERRAMIENTAS: Verificar su porte y buen estado	Alicate	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓										✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓		
	Destornilladores	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓										✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓		
	Llaves de expansión	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓										✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓		
	Llaves fijas	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓										✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓		
12. LINTERNA	Con baterías y funcionando	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓										✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓		
13. CRUCETA	Apta para el vehículo	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓										✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓		
14. GATO	Con capacidad para elevar el Vehículo	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓										✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓		
15. TACOS	Dos tacos aptos para bloquear el	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓										✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓		
16. SEÑALES	Dos señales de carretera en material reflectivo	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓										✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓		
17. CHALECO	Debe ser reflectivo	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓										✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓		
18. BOTIQUIN: Alcohol, Algodón, Apósitos, Tapabocas, Guantes quirúrgicos, Esparadrapo/micropore, Gafas de seguridad, Gasa, Isodine espuma, Isodine solución, Solución salina, Tijeras corta todo, Vendas		✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓										✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓		
19. EXTINTOR: Recarga vigente - Automovil 5Lb tipo ABC Vehículo mayor a 5 Ton de 10 Lb Tipo ABC - Revisar seguros, pasador y aguja vertical.		✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓										✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓		
20. ADHESIVO "COMO CONDUZCO" Legible dentro y fuera del vehículo.		✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓										✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓		

LISTA DE CHEQUEO DIARIA

Version 1.0

COMPONENTES A VERIFICAR				DIA DEL MES																												OBSERVACIONES
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	
21. ESCALERAS: Revisar buen estado.				☒	☒	☒	☒			☒	☒	☒	☒									☒	☒	☒	☒	☒			☒	☒	☒	
22. ORDEN Y ASEO: Verificar lin pieza y orden	Parte externa del vehiculo			☒	☒	☒	☒			☒	☒	☒	☒									☒	☒	☒	☒	☒			☒	☒	☒	
	Cabinas del vehiculo			☒	☒	☒	☒			☒	☒	☒	☒									☒	☒	☒	☒	☒			☒	☒	☒	
	Espacio de los pasajeros			☒	☒	☒	☒			☒	☒	☒	☒									☒	☒	☒	☒	☒			☒	☒	☒	
*23. CINTURON DE SEGURIDAD: Verificar estado de las partes y ajuste	Delanteros			☒	☒	☒	☒			☒	☒	☒	☒									☒	☒	☒	☒	☒			☒	☒	☒	
	Traseros			☒	☒	☒	☒			☒	☒	☒	☒									☒	☒	☒	☒	☒			☒	☒	☒	
24. MARTILLO DE EMERGENCIA (Buses y Vans)				☒	☒	☒	☒			☒	☒	☒	☒									☒	☒	☒	☒	☒			☒	☒	☒	
25. SISTEMA DE COMUNICACIÓN: (Celular, avantel)				☒	☒	☒	☒			☒	☒	☒	☒									☒	☒	☒	☒	☒			☒	☒	☒	
26. ESPEJOS: limpios y sin daños, bien ajustados.	Izquierdo			☒	☒	☒	☒			☒	☒	☒	☒									☒	☒	☒	☒	☒			☒	☒	☒	
	Derecho			☒	☒	☒	☒			☒	☒	☒	☒									☒	☒	☒	☒	☒			☒	☒	☒	
	Superior			☒	☒	☒	☒			☒	☒	☒	☒									☒	☒	☒	☒	☒			☒	☒	☒	
27. ENCENDIDO: Reportar ruidos, fallas en interruptor				☒	☒	☒	☒			☒	☒	☒	☒									☒	☒	☒	☒	☒			☒	☒	☒	
*28. TABLERO DE INSTRUMENTOS: Funcionamiento				☒	☒	☒	☒			☒	☒	☒	☒									☒	☒	☒	☒	☒			☒	☒	☒	
*29. COMBUSTIBLE: Nivel mayor a medio tanque				☒	☒	☒	☒			☒	☒	☒	☒									☒	☒	☒	☒	☒			☒	☒	☒	
*30. VOLANTE: Hacer prueba y verificar dirección normal.				☒	☒	☒	☒			☒	☒	☒	☒									☒	☒									



VERSION	2
---------	---

VIGENCIA	29/10/2021
----------	------------

NCIVA

Harold Lomirer 10/10

MES DE REGISTRO

Mar 20

X6C 898

51. NÚMERO MOVIL	3072
------------------	------

PROPIETARIO

Harold Ramirez Polz

En caso de encontrar componentes No conformes identificados con asterisco (*) como críticos que impidan la prestación del servicio, comunicarse inmediatamente con el centro de operaciones.

COMPONENTES A VERIFICAR		DÍA DEL MES																															OBSERVACIONES
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
* 1. DOCUMENTOS: Verificar que se encuentren disponibles y fecha de vigencia actualizada	Licencia de conducción																																
	Tarjeta de propiedad																																
	SOAT																																
	Revisión Técnico Mecanica																																
	Poliza de seguro																																
	Extracto de contrato																																
	Tarjeta de operación																																
	Revision Preventiva																																
2. APERTURA DEL CAPO: Varilla o palanca estable y segura																																	
*3. NIVELES DE FLUIDOS: Verificar nivel adecuado, estado de tapas y ajuste. Reportar fugas	Frenos																																
	Aceite																																
	Refrigerante																																
4. BATERIA	Niveles de agua de batería																																
	Ajuste de bornes																																
	sulfatación																																
*5. MANGUERAS: Revisar estado																																	
*6. CORREAS: Revisar estado (deshilachadas/con grietas/destensionada)																																	
*7. FILTROS: Revisar estado																																	
*8. FUGAS DEL MOTOR: No derrame en piso																																	
9. TAPAS DEPOSITO DE FLUIDOS: Verificar sello																																	
*10. LLANTAS: Verificar desgaste, presión de aire y fijación	Delanteras																																
	Traseras																																
	Repuesto																																
11. HERRAMIENTAS: Verificar su porte y buen estado	Alicate																																
	Destornilladores																																
	Ullaves de expansión																																
	Ullaves fijas																																
12. LINTERNA	Con baterias y funcionando																																
13. CRUCETA	Apta para el vehiculo																																
14. GATO	Con capacidad para elevar el Vehiculo																																
15. TACOS	Dos tacos aptos para bloquear el																																
16. SEÑALES	Dos señales de carretera en material reflectivo																																
17. CHALECO	Debe ser reflectivo																																
18. BOTIQUIN: Alcohol, Algodón, Apósitos, Tapabocas, Guantes quirúrgicos, Esparadrapo/micropore, Gafas de seguridad, Gasa, Isodine espuma, Isodine solución, Solución salina, Tijeras corta todo, Vendas																																	
19. EXTINTOR: Recarga vigente - Automovil 5Lb tipo ABC Vehiculo mayor a 5 Ton de 10 Lb Tipo ABC - Revisar seguros, pasador y aguja vertical.																																	

KIT DE CARRETERA EXTINTOR Y BOTIQUIN





CERFIT S.A.S
NIT. 901600566
CERTIFICADO MÉDICO
RESOLUCIÓN 3194 DE 2022
CONCEPTO DE APTITUD LABORAL



FECHA ATENCIÓN: 2024-11-28 07:24:34 - NUM. HISTORIA: 83243543

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Empresa: ESCOTUR
Cargo: CONDUCTOR Ciudad: NEIVA (HUILA)

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: OSCAR EDINSON BELALCAZAR SOLANO ID: CC 83243543 FECHA DE NACIMIENTO: 1982-06-17
EDAD: 42 Años 5 Meses 11 Días GÉNERO: MASCULINO ESTADO CIVIL: SOLTERO
TEL: 3103034052 DIRECCIÓN: CALLE 20 B 40 - 44 ARL:
ENTIDAD: ESCOTUR TIPO DE USUARIO: PARTICULAR LUGAR DE RESIDENCIA: NEIVA (HUILA)

EXÁMENES REALIZADOS

EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL:

EXAMEN MEDICO PERIODICO

EXÁMENES REALIZADOS:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR PERIODICO
AUDIOMETRIA
OPTOMETRIA
EXAMENES CLINICOS
BIODY XPRT
PSICOLOGIA
PRUEBA PSICOSENSOMETRICA

CALIFICACIÓN DE APTITUD

CONCEPTO MÉDICO:

SIN RESTRICCIONES PARA LA LABOR A DESEMPEÑAR O CONTRATAR

CAUSAL:

N/A

OBSERVACIONES:

DEBE UTILIZAR ANTEOJOS PARA CORREGIR TRASTORNO DE PRESBICIA

CONCEPTO MEDICO MANIPULACION DE ALIMENTOS:

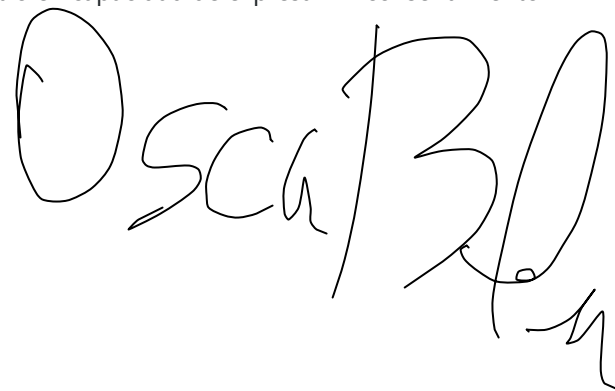
N/A

RECOMENDACIONES:

HIDRATACION DE 1 LITRO POR CADA 25 KG DE PESO
PAUSAS ACTIVAS: ESTIRAMIENTO DE CUELLO Y HOMBROS, ELEVACIÓN DE PIERNAS, ROTACIÓN DE MUÑECAS Y TOBILLOS, RESPIRACIÓN PROFUNDA
CUIDADOS EN ALIMENTACION POR LEVE ELEVACION DE COLESTEROL SE SUGIERE HACER CONTROL POR EPS PARA PROGRAMAS DE P Y P Y USO DE EPP
CUIDADOS EN SALUD VISUAL POR PRESBICIA DEBE USAR GAFAS, SE APLICO PRUEBA PSICO SENSOMOTRIZ DONDE SE EVALÚA ATENCIÓN CONCENTRADA, COORDINACIÓN BIMANUAL, REACCIÓN AL FRENADO, PERSPECTIVA DE LA VELOCIDAD, ENTRE OTROS NORMAL
CUIDADOS EN S ALUD AUDITIVA

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor (a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento

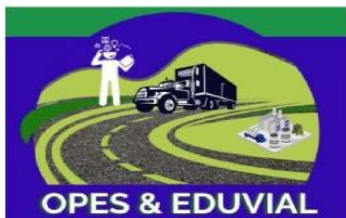

M.D. Libardo Pérez
Universidad de la Sab
R. M. 509900-09
C. C. 12.200.501



Profesional: LIBARDO PEREZ SANCHEZ
Esp: MEDICINA OCUPACIONAL/MEDICINA FUNCIONAL
509900/99

Paciente: OSCAR EDINSON BELALCAZAR SOLANO
CC:83243543

CALLE 23 # 5A BIS-90
NEIVA-HUILA



OPES & EDUVIAL

INSTITUCIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Lic. de Funcionamiento Resolución No. 2728 de 2023 de Secretaría de Educación Municipal Neiva - Huila
NIT. 7686367-7

HACE CONSTAR QUE:



MINISTERIO DE TRANSPORTE

OSCAR EDINSON BELALCAZAR SOLANO
C.C 83243543



Realizó y Aprobó

MANEJO DEFENSIVO Y SEGURIDAD VIAL TEORICO PRACTICO

Con una intensidad 8 horas, en las Instalaciones de la Empresa Opes & Eduvial

Expedido en la ciudad de neiva

17 de mayo de 2025

Fecha vencimiento 17 de mayo de 2026



Laura Sofía Mora.

Laura Sofía Mora Castaño
Coordinadora Logística

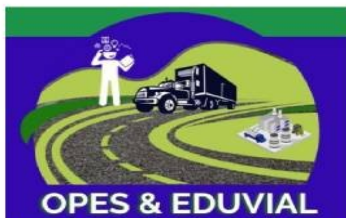
Reg: 0751

Carlos Arturo Arce

Carlos Arturo Arce
Director Académico

CRA 8C N° 27-37 B/ Los Cambulos Tel. (608)8500901 Cel. 310 6893199 - 315 4384754

Validez: www.eduvialcolombia.com / E-mail : opes.eduvial@gmail.com



OPES & EDUVIAL

INSTITUCIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Lic. de Funcionamiento Resolución No. 2728 de 2023 de Secretaría de Educación Municipal Neiva - Huila
NIT. 7686367-7

HACE CONSTAR QUE:



MINISTERIO DE TRANSPORTE

OSCAR EDINSON BELALCAZAR SOLANO
C.C 83243543



Realizó y Aprobó
CONTROL DE INCENDIOS Y MANEJO DE EXTINTORES

Con una intensidad 8 horas, en las Instalaciones de la Empresa Opes & Eduvial

Expedido en la ciudad de neiva

19 de mayo de 2025

Fecha vencimiento 19 de mayo de 2026



Laura Sofía Mora.

Laura Sofía Mora Castaño
Coordinadora Logística

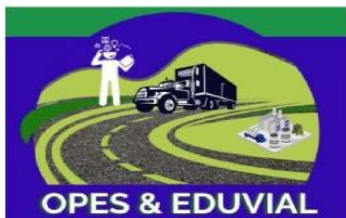
Reg: 2115

Carlos Arturo Arce

Carlos Arturo Arce
Director Académico

CRA 8C N° 27-37 B/ Los Cambulos Tel. (608)8500901 Cel. 310 6893199 - 315 4384754

Validez: www.eduvialcolombia.com / E-mail : opes.eduvial@gmail.com



OPES & EDUVIAL

INSTITUCIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Lic. de Funcionamiento Resolución No. 2728 de 2023 de Secretaría de Educación Municipal Neiva - Huila
NIT. 7686367-7

HACE CONSTAR QUE:



MINISTERIO DE TRANSPORTE

OSCAR EDINSON BELALCAZAR SOLANO
C.C 83243543



Realizó y Aprobó
MECANICA BASICA

Con una intensidad 8 horas, en las Instalaciones de la Empresa Opes & Eduvial

Expedido en la ciudad de neibva

16 de mayo de 2025

Fecha vencimiento 16 de mayo de 2026



Laura Sofía Mora.

Laura Sofía Mora Castaño
Coordinadora Logística

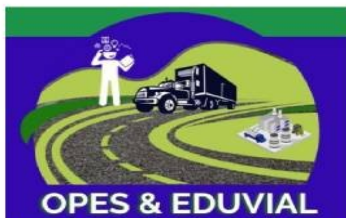
Reg: 2438

Carlos Arturo Arce

Carlos Arturo Arce
Director Académico

CRA 8C N° 27-37 B/ Los Cambulos Tel. (608)8500901 Cel. 310 6893199 - 315 4384754

Validez: www.eduvialcolombia.com / E-mail : opes.eduvial@gmail.com



OPES & EDUVIAL

INSTITUCIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Lic. de Funcionamiento Resolución No. 2728 de 2023 de Secretaría de Educación Municipal Neiva - Huila
NIT. 7686367-7

HACE CONSTAR QUE:



MINISTERIO DE TRANSPORTE

OSCAR EDINSON BELALCAZAR SOLANO
C.C 83243543



Realizó y Aprobó
PRIMEROS AUXILIOS

Con una intensidad 8 horas, en las Instalaciones de la Empresa Opes & Eduvial

Expedido en la ciudad de neiva

15 de mayo de 2025

Fecha vencimiento 15 de mayo de 2026

Laura Sofía Mora.

Laura Sofía Mora Castaño
Coordinadora Logística

Reg: 600795

Carlos Arturo Arce

Carlos Arturo Arce
Director Académico



CRA 8C N° 27-37 B/ Los Cambulos Tel. (608)8500901 Cel. 310 6893199 - 315 4384754

Validez: www.eduvialcolombia.com / E-mail : opes.eduvial@gmail.com

LISTA DE CHEQUEO DIARIA

CODIGO	STE-FOR-028
--------	-------------

VERSION	2
---------	---

VIGENCIA	29/10/2025
----------	------------

NOMBRE DEL CONDUCTOR	
----------------------	--

CIUDAD	NEIVA
--------	-------

MES DE REGISTRO

PLACA DEL VEHICULO

PROPIETARIO

NÚMERO MOVIL	877
--------------	-----

827

Señor conductor: Con el fin de garantizar su seguridad y la de los pasajeros, por favor realice el alistamiento diario del vehículo verificando los siguientes componentes:

Señor conductor: Con el fin de garantizar su seguridad y la de los pasajeros, por favor realice el asistamiento diario del vehículo. Marque en la casilla correspondiente para cada día de acuerdo a lo siguiente: (☐) Conforme (☐) No conforme o (NA) No aplica

Marque en la casilla correspondiente para cada día de acuerdo a lo siguiente: (V) Conforme (X) No conforme o (NA) No aplica

En caso de encontrar componentes no conformes identificados con asterisco (*) como críticos que impidan la prestación del servicio, comunicarse inmediatamente con el Centro de Operaciones.

COMPONENTES A VERIFICAR		DÍA DEL MES																															OBSERVACIONES
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
* 1. DOCUMENTOS: Verificar que se encuentren disponibles y fecha de vigencia actualizada	Licencia de conducción	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
	Tarjeta de propiedad	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
	SOAT	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
	Revisión Técnico Mecánica	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
	Póliza de seguro	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
	Extracto de contrato	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
	Tarjeta de operación	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
Revisión Preventiva	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
2. APERTURA DEL CAPO: Vanilla o palanca estable y segura		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
*3. NIVELES DE FLUIDOS: Verificar nivel adecuado, estado de tapas y ajuste. Reportar fugas	Frenos	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
	Acete	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
	Refrigerante	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
4. BATERIA	Niveles de agua de batería	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
	Ajuste de bornes	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
	sulfatación	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
*5. MANGUERAS: Revisar estado		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
*6. CORREAS: Revisar estado (deshilachadas/con gnetas/destensionada)		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
*7. FILTROS: Revisar estado		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
*8. FUGAS DEL MOTOR: No derrame en piso		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
9. TAPAS DEPÓSITO DE FLUIDOS: Verificar sello		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
*10. LLANTAS: Verificar desgaste, presión de aire y fijación	Delanteras	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
	Traseras	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
	Repuesto	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
11 HERRAMIENTAS Verificar su porte y buen estado	Alicate	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
	Destornilladores	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
	Llaves de expansión	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
	Llaves fijas	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
12 LLANTAS	Con baterías y funcionando	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
13 CRUCETA	Apta para el vehículo	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
14 GATO	Con capacidad para elevar el Vehículo	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
15 TACOS	Dos tacos aptos para bloquear el	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
16 SEÑALES	Dos señales de carretera en material reflectivo	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
	Debe ser reflectivo	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
17 CHALECO		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
18 BOTIQUÍN: Alcohol, Algodón, Apositos, Tapabocas, Guantes quirúrgicos, Esparadrapo/micropore, Gafas de seguridad, Gasa, Isodine espuma, Isodine solución, Solución salina, Tijeras corta todo, Vendas		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
19. EXTINTOR: Recarga vigente - Automovil 5Lb tipo ABC. Vehículo mayor a 5 Ton de 10 Lb Tipo ABC - Revisar seguros, pasador y aguja vertical.		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
20. ADHESIVO "COMO CONDUZCO" Legible dentro y fuera del vehículo.		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/



LISTA DE CHEQUEO DIARIA

Version 1.0

COMPONENTES A VERIFICAR		DIA DEL MES																															OBSERVACIONES	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
21. ESCALERAS: Revisar buen estado.		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
22. ORDEN Y ASEO: Verificar limpieza y orden	Parte externa del vehiculo	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
	Cabina del vehiculo	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
	Espacio de los pasajeros	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
*23. CINTURON DE SEGURIDAD: Verificar estado de las partes y ajuste	Delanteros	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
	Traseros	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
24. MARTILLO DE EMERGENCIA (Buses y Vans)		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
25. SISTEMA DE COMUNICACIÓN (Celular, avantel)		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
26. ESPEJOS: limpios y sin daños, bien ajustados	Izquierdo	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
	Derecho	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
	Superior	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
27. ENCENDIDO: Reportar ruidos, fallas en interruptor		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
*28. TABLERO DE INSTRUMENTOS: Funcionamiento		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
*29. COMBUSTIBLE: Nivel mayor a medio tanque		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
*30. VOLANTE: Hacer prueba y verificar dirección normal.		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
*31. LIMPIABRISAS: Plumitas en buen estado	Derecha	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
	Izquierda	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
	Atrás	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
	Nivel tanque agua	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
*32. LUCES: Verificar funcionamiento de bombillas, cubierta sin rotura, leds no fundidos	Altas	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
	Bajas	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
	Stops	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
	Reversa	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
	Parqueo	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
	Direccionales	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
33. AIRE ACONDICIONADO: Funcionando		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
*34. PITO Y ALARMA DE REVERSA: Funcionamiento		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
*35. FRENOS: Verificar funcionamiento	Principal	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
	Emergencia	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
36. SENSOR DE VELOCIDAD: Funcionando y calibrado		/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
NOTA: Recuerde que antes de realizar cualquier actividad de revision del vehiculo debe tener: mangas de camisa recogida, no portar joyas (anillos, cadenas, pulseras, relojes) que puedan ocasionar atrapamientos o contacto con partes electricas del motor.		Firma del conductor																																
		Revisión (Firma y cargo)																																

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ESCOTUR HUILA SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-813004745
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2025-03-06
INDENTIFICACIÓN EMPLEADO	CC-83243543
NOMBRE EMPLEADO	OSCAR EDINSON BELALCAZAR SOLANO
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM COLSUBSIDIO
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar del Huila COMFAMILIAR
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	32753316
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERÍODO PENSIÓN	2025-02
PERÍODO SALUD	2025-03
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4492102
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sin inicio	Fecha Sin Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																											0			

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.423.500	0,1600000	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.423.500	0,0400000	\$ 57.000	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.423.500	0,0435000	\$ 62.000	813004745

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligat ori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.423.500	0,0400000	\$ 57.000	0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pensión	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
\$ 227.800	\$ 57.000	\$ 62.000	\$ 57.000	\$ 403.800

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ESCOTUR HUILA SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-813004745
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2025-05-02
INDENTIFICACIÓN EMPLEADO	CC-83243543
NOMBRE EMPLEADO	OSCAR EDINSON BELALCAZAR SOLANO
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM COLSUBSIDIO
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar del Huila COMFAMILIAR
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	33247405
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERÍODO PENSIÓN	2025-03
PERÍODO SALUD	2025-04
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4492102
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sin inicio	Fecha Sin Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.423.500	0,1600000	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.423.500	0,0400000	\$ 57.000	\$ 0	0	\$ 0	0	\$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.423.500	0,0435000	\$ 62.000	813004745

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligat ori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligator i	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligator i
30	1.423.500	0,0400000	\$ 57.000	0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0	0,0000000	\$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pensión	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
\$ 227.800	\$ 57.000	\$ 62.000	\$ 57.000	\$ 403.800

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **83.243.543**
BELALCAZAR SOLANO

APELLIDOS
OSCAR EDINSON

NOMBRES

Oscar Belalcazar

FIRMA



REPÚBLICA DE
COLOMBIA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-JUN-1982**

TELLO
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

13-JUL-2000 TELLO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Alexander Vega Rocha

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-1900150-01330749-M-0083243543-20221124

0091174119A 2

8505403252

ESTADO CIVIL



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 83243543

NOMBRE

OSCAR EDINSON BELALCAZAR SOLANO

FECHA DE NACIMIENTO

17-06-1982

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

17-10-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

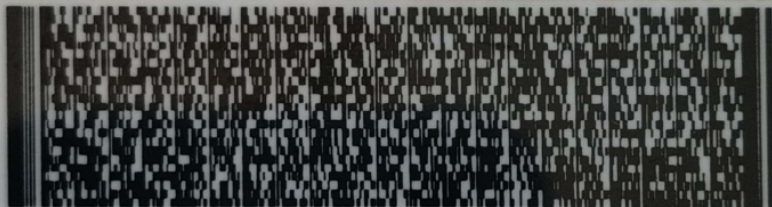
INST TTOyTTE DPTAL HUILA/RIVERA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRIGICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	17-10-2034	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	17-10-2034	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	17-10-2027	PUBLICO



MUVA S.A.S. LC-01-2024



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC12000052587

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

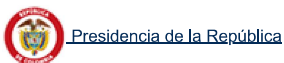
Que siendo las 10:52:20 horas del 23/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **83243543**, Apellidos y Nombres **BELALCAZAR SOLANO OSCAR EDINSON**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) “por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones” y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 “por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



🕒 Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
✉ Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
🌐 Web: www.policia.gov.co/dijin
📷 Instagram: [dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
🐦 Twitter: [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional

 [Colombia compra eficiente](#)

 [GOV.CO](#)



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10018559019

PLACA

TGZ847

MARCA

JAC

LÍNEA

HFC 1083 KR1T

MODELO

2013

CILINDRADA CC

3.760

COLOR

BLANCO

SERVICIO

PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO

BUS

TIPO CARROCERÍA

CERRADA

COMBUSTIBLE

DIESEL

CAPACIDAD Kg/PSJ

39

NÚMERO DE MOTOR

89076090

REG

N

VIN

LJ11RTCD9D3000573

NÚMERO DE SERIE

LJ11RTCD9D3000573

REG

N

NÚMERO DE CHASIS

LJ11RTCD9D3000573

REG

N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

SOLANO MOSQUERA MARIA DEL SOCORRO

IDENTIFICACIÓN

C.C. 36181354

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

140

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

I/E FECHA IMPORT.

PUERTAS

192013000027330

I 04/04/2013

2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTO.

FECHA VENCIMIENTO

03/02/2014

12/06/2019

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA INFR TTOYTTE MCPAL NEIVA



LT01008076884

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN
AÑO | MES | DÍA

2025-02-12

VIGENCIA
DESDE
LAS 00
HORAS
DEL

AÑO | MES | DÍA
2025-02-13

HASTA
LAS 23:59
HORAS
DEL

AÑO | MES | DÍA
2026-02-12




PREVISORA
SEGUROS

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1308004369251000	TGZ847	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	3760	2013
PASAJEROS	MARCA	JAC	CARROCERÍA		
39	LÍNEA VEHICULO	HFC 1083 KR1T	CERRADA		
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.		
89076090	LJ11RTCD9D3000573	LJ11RTCD9D3000573	0.00		

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
SOLANO MOSQUERA, MARIA DEL SOCORRO	3102250144	CC	36181354	NEIVA
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICION
AT1324	13	999913	0	NEIVA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
920	\$ 602400	\$ 313200	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹	
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	701,68 ²	
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
					180	
					750	

FIRMA AUTORIZADA

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

Decreto 2644 de 2022.

²Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.

•La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad, impresión física en papel común tamaño carta con código QR, en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.

•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

**LA SUSCRITA DIRECTORA COMERCIAL DE LA EQUIDAD SEGUROS
GENERALES O.C. AGENCIA NEIVA**

CERTIFICA:

QUE BAJO LAS POLIZAS DE **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. AB000818 Y RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL No. AB000819** TOMADAS POR **ESCOTUR HUILA S.A.S.**, LAS CUALES TIENEN VIGENCIA **HASTA EL 12 DE FEBRERO DE 2026**, SE AMPARA EL SIGUIENTE VEHÍCULO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EMPRESA

MARCA	PLACA	MODELO	NUMERO MOTOR	PROPIETARIO	IDENTIFICACION
JAC	TGZ847	2013	89076090	SOLANO MOSQUERA MARIA DEL SOCORRO	36181354

LAS COBERTURAS OTORGADAS POR LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. NIT. 860028415 MEDIANTE ESTOS CONTRATOS TIENEN LOS SIGUIENTES LIMITES DE VALORES ASEGURADOS:

1 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

COBERTURAS	VALORES ASEGURADOS
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	100 SMMLV
POR LESION O MUERTE DE UNA PERSONA	100 SMMLV
POR LESION O MUERTE DE 2 O MÁS PERS	200 SMMLV
DEDUCIBLE: 10% del valor de la perdida mínimo	1 SMMLV

2. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

COBERTURAS	VR. ASEGURADO POR PERSONA
MUERTE ACCIDENTAL	100 SMMLV
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	100 SMMLV
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	100 SMMLV
GASTOS MEDICOS	100 SMMLV

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE EN NEIVA A LOS TRECE (13) DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) CON DESTINO AL INTERESADO

Cordialmente,



ISABEL RODRIGUEZ GUERRERO
Neiva / Tel: 313 297 1257 / Dirección: calle 7 N° 7-20
Director Comercial Agencia Neiva.

Una aseguradora cooperativa con sentido social

RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN



CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ C.D.A. LOS DUJOS LTDA., NIT: 900123363-1
AV 26 #6W-90, NEIVA (HUILA)

TEL: 608 8751727

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO O TENEDOR DEL VEHICULO

Fecha de prueba 2025-04-12	Nombre o razón social MARIA DEL SOCORRO SOLANO MOSQUERA	Documento de identidad CC (X) NIT () CE () No. 36181354
Dirección CALLE 20B N 40 - 44	Teléfono 3112348076	Ciudad Neiva
		Departamento Huila

3. DATOS DEL VEHICULO

Placa TGZ847	País Colombia	Servicio Público	Clase Bus	Marca Jac	Línea Hfc 1083 kr1t
Modelo 2013	No. de licencia de tránsito 10018559019	Fecha Matricula 2014-02-03	Color Blanco	Combustible Diesel	VIN o Chasis LJ11RTCD9D3000573
No. Motor 89076090	Tipo Motor DIESEL	Cilindraje 3760	Kilometraje 347665	Numero de Sillas 39	Vidrios Polarizados SI () NO (X)
					Blindaje SI () NO (X)

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Nota. Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Emisiones Audibles

5. Intensidad inclinación de las luces bajas

6. Suma de la intensidad de todas las luces

Valor	Máximo	Unidad	Intensidad	Mínimo	Unidad	Inclinación	Rango	Unidad	Intensidad	Máximo	Unidad
Ruido escape	-	dBA	Baja Derecha		klux/1m			%			
			Baja Izquierda		klux/1m			%			

7. Suspensión (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
									%

8. Frenos

8. Frenos													
Eficacia total	Minimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad	Desequilibrio	Maximo	Unidad
58.50	50	%	Eje 1 izquierdo	10440.00	13980.00	N	Eje 1 Derecho	11352.00	13816.00	N	8.03	30	%
			Eje 2 izquierdo	8860.00	18259.00	N	Eje 2 Derecho	8129.00	20222.00	N	8.25	30	%
Eficacia auxiliar	Minimo	Unidad	Eje 3 izquierdo			N	Eje 3 Derecho			N			%
			Eje 4 izquierdo			N	Eje 4 Derecho			N			%
			Eje 5 izquierdo			N	Eje 5 Derecho			N			%
22.20	18	%											

9. Desviación lateral

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/-	Unidad m/km

10. Dispositivos de cobro (si aplica)

Referencia comercial de la llanta	Error en distancia	%	Error en tiempo	%	Máximo	Unidad %

11. Emisiones de gases

11.a Vehículos con ciclo OTTO

Temp °C	Rpm	Monóxido de carbono CO	Dióxido de carbono CO2	Oxígeno O2	Hidrocarburo (como Hexano) HC	Óxido nítrico NO
		CO Vr Norma	CO2 Vr Norma	O2 Vr Norma	HC Vr Norma	NO Vr Norma
		Ralenti	Ralenti	Ralenti	Ralenti	Ralenti
		Crucero	Crucero	Crucero	Crucero	Crucero

11.b. Vehículos a Diesel (opacidad)

Temp °C	Rpm	Ciclo 1	Unid	Ciclo 2	Unid	Ciclo 3	Unid	Ciclo 4	Unid	Valor	Norma
			%		%		%		%		

Se certifica que ALBETRANSA SAS identificado(a) con NI 800194486 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para RODRIGO CORTES MOSQUERA identificado(a) con CC 7709830

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9485012030	1427228568	E	2025-04-22	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	3
9485012030	1427228568	E	2025-04-22	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	3
9485012030	1427228568	E	2025-04-22	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-03	3
9485012030	1427228568	E	2025-04-22	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-03	3
9485012030	1427228568	E	2025-04-22	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-03	3
9485012030	1427228568	E	2025-04-22	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-03	3
9485012030	1427228568	E	2025-04-22	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	3
9485012030	1427228568	E	2025-04-22	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	3

Este certificado se expide el día 2025-05-23 a las 08:57.

Certificado de Aportes

Se certifica que ALBETRANSA SAS identificado(a) con NI 800194486 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para RODRIGO CORTES MOSQUERA identificado(a) con CC 7709830

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9486370904	1497996036	E	2025-05-21	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30
9486370904	1497996036	E	2025-05-21	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30
9486370904	1497996036	E	2025-05-21	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-04	30
9486370904	1497996036	E	2025-05-21	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-04	30
9486370904	1497996036	E	2025-05-21	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-04	30
9486370904	1497996036	E	2025-05-21	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-04	30
9486370904	1497996036	E	2025-05-21	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30
9486370904	1497996036	E	2025-05-21	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30

Este certificado se expide el día 2025-05-23 a las 08:58.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:28:12 horas del 23/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **7709830**,
Apellidos y Nombres **CORTES MOSQUERA RODRIGO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALBETRANSA**, con NIT **800194486-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

Vence: 05 Agosto del 2025



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

GRUPO ANA SOLUCIONES S.A.S

NIT 900.877.224-1

En Cumplimiento del Decreto Reglamentario de la Educación 1075 de 2015 y del Decreto ley 2150 de 1995

Hace constar que

RODRIGO CORTES MOSQUERA

Con Cedula de Ciudadanía No. 7.709.830

Asistió al curso

**NORMATIVIDAD PESV - SEGURIDAD VIAL - POLITICAS DE REGULACION
MANEJO DEFENSIVO - TECNICAS DE CONDUCCION - MECANICA BASICA - ALISTAMIENTO
CHEQUEO PRE-OPERACIONAL-NORMAS DE TRANSITO-BOMBEROTECNIA Y PRIMEROS AUXILIOS**

Con una duración de 80 horas, orientadas al cumplimiento de la Ley 1503 de 2011, Decreto 431 de 2017 y los Decretos 348-1079 de 2015

En testimonio de lo anterior se firma, el presente en Bogotá a los (05) días del mes de Agosto de (2024)

GERENCIA GENERAL



SUB GERENCIA DE FORMACION



GRUPO ANA SAS
SOLUCIONES EMPRESARIALES

Registro: ESC-2023Y00-1073



Calle 12C NO.71B-41 T6 OF 601. Bogotá., D.C Colombia Tel Móvil: 3112045487 EMAIL:grupoanasoluciones@gmail.com



SCANIA

SCANIA COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA QUE EL SEÑOR(A)

RODRIGO CORTES MOSQUERA

C.C.: 7709830

Asistió y aprobó el curso teórico en eco conducción de la línea de autobuses intermunicipales de la serie FKN Y NGB con una intensidad de 8 horas.

Miguel Angel Alexandrovick Suarez Parra

Master Driver Scania Colombia

Fecha: 12 de Septiembre de 2024

Valido por dos años


Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 7709830

NOMBRE
RODRIGO CORTES MOSQUERA

FECHA DE NACIMIENTO
27-01-1979

FECHA DE EXPEDICIÓN
17-07-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
CONducir con LENTES

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
UND MCPAL TToYTE PALERMO

SANGRE
O+



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.709.830
CORTES MOSQUERA

APELLIDOS
RODRIGO

NOMBRES

FIRMA



CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	27-07-2023	PARTICULAR
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	17-07-2034	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	17-07-2027	PUBLICO

COMANDO EN JEFE FUERZA POLICIA NACIONAL

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07002475891

FECHA DE NACIMIENTO 27-ENE-1979

NEIVA (HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

24-FEB-1997 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1900100-00156715-M-0007709830-20090518 0011549560A 1 28265897

LICENCIA DE TRANSITO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10014559683

PLACA EQY802	MARCA CHEVROLET	LÍNEA FRR	MODELO 2018
CILINDRADA CC 5.193	COLOR BLANCO	SERVICIO PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO BUS	TIPO CARROCERÍA CERRADA	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD KG/PSJ 42
NÚMERO DE MOTOR 4HK1-530021	REG N	VIN 9GCFRR908JB000049	REG N
NÚMERO DE SERIE 9GCFRR908JB000049	REG N	NÚMERO DE CHASIS 9GCFRR908JB000049	REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) ALRETRANSA SAS		IDENTIFICACIÓN NIT: 800194498	

RESTRECCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
187

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
032016001700437
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

VE
1

FECHA IMPORT.
06/12/2016

PUESTAS
1

FECHA MATRÍCULA
28/08/2017

FECHA EXP. LIC. TRD
28/08/2017

FECHA VENCIMIENTO

STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA



LT01007332643

CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

PÓLIZA	2000436055	NÚMERO CERTIFICADO	1489623
VIGENCIA	Desde	2024-08-17	Hasta 2025-08-17
RAMO	POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL PARA VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO		
PÓLIZA	2000436056	NÚMERO CERTIFICADO	1489624
VIGENCIA	Desde	2024-08-17	Hasta 2025-08-17
RAMO	POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO		
TOMADOR	ALBETRANSA S.A.S	NIT	800,194,486
ASEGURADO	ALBETRANSA S.A.S Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS	NIT	800,194,486

DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	EQY802
MARCA:	CHEVROLET
MODELO:	2018
CLASE:	BUS
MOTOR:	4HK1-530021

COBERTURAS

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL PARA VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000013-D001

Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO

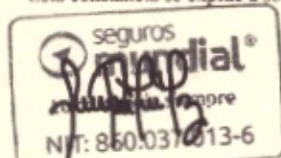
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO

V/ASEGURADO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000012-D001

Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogota a los (15) días del mes de Agosto de 2024



FIRMA AUTORIZADA
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL S.A.

VIGILADO

Líneas de Atención al Cliente

BOGOTÁ:
(+601) 327 47 12/13

NACIONAL:
01 8000 111 935

PORTAL WEB
www.segurosmondial.com.co

@SegurosMundial



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.



INVERSIONES FLOTA HUILA S.A.

Calle 19 No. 10-18 Zona Industrial *Tel.: 873 0010 Ext. 117

CARTA DE INSPECCIÓN TÉCNICA No. 7571

Artículo 2°. Revisión y Mantenimiento de vehículos. Las empresas de transporte terrestre automotor de pasajeros serán las responsables de realizar directamente el mantenimiento preventivo de los vehículos de servicio público vinculados a su parque automotor, a través de un centro especializado y con cargo al propietario de el vehículo.

Artículo 3°. Mantenimiento de vehículos. Aclarado por el Artículo 1°. Resolución Mintransporte 378 de 2013. El mantenimiento de los vehículos serán preventivo y correctivo. El mantenimiento preventivo constituye la serie de intervenciones y reparaciones realizadas al vehículo con la finalidad de anticipar fallos o desperfectos, no podrá entenderse por mantenimiento preventivo las actividades de revisión o inspección. El mantenimiento correctivo es aquel que se ejecuta en cualquier momento al vehículo y ante la evidencia de una falla en cualquiera de sus componentes.

FICHA TÉCNICA		PLACA No. 6QY802-802
PROPIETARIO: Abelardo JAS	FECHA: 3-5-20	
CONDUCTOR: Pardo Cortes	C.C. O NIT: 40004444	
LICENCIA No.: 1104820	VENCE: 13-4-2027	
LICENCIA DE TRANSITO No.: 1004554683	COMBUSTIBLE: Diesel	
DIRECCIÓN: Nuevo	CELULAR: 3193378044	
VEHICULO: Chevrolet	COLOR: Blanco	
No. SERIE: 46C12K100JB0	CAPACIDAD KG PSJ: 42	
KILOMETRAJE	VIGENCIA RTM: 2023-8-24	
	VIGENCIA SOAT: 2023-7-4	

MOTOR	B	R	M	SISTEMA DE FRENO	B	R	M	TRANSMISIÓN	B	R	M
Nivel de aceite				Pastillas y bandas				Nivel de aceite			
Fugas de aceite				Manijas				Fugas de aceite			
Presión de aceite motor				Cilindro maestro				Cardanes y/o ejes			
Nivel y estado de refrigerante				Pedal de freno				Palanca de cambios y/o quijadas			
Fugas de refrigerante				Freno de mano				Transferencia			
Correas				Nivel de liquido				Nivel transferencia			
Presión de combustible				Fugas de liquido y/o aire				Fugas transferencia			
Fugas de combustible				Suavizador de freno				Cardán y cruces			
Operación acelerador				Depósitos de aire				Función 4x4 y bajo			
Presión de aire				Válvula compensadora				Soportes de transmisión			
Soporte de motor				Freno de ahogo motor				SISTEMA DE DIRECCIÓN			
SUSPENSIÓN DELANTERA	B	R	M	Freno auxiliar				Timón	B	R	M
Amortiguadores				SISTEMA ELECTRICO	B	R	M	Columna de dirección			
Muelles y resortes				Nivel y estado de la batería				Caja o sector de dirección			
Puente, pasadores y bujes				Nivel y estado de bornes				Barra central			
Topes de suspensión				Luces				Brazo compensador			
Tijeras y rótulas				Direccionales				Biela de dirección			
Barra estabilizadora				Luz y pito de reversa				Brazos axiales			
Terminales de barra				Luces de parqueo				Terminales de dirección			
SUSPENSIÓN TRASERA	B	R	M	Instalación eléctrica general				Bomba hidráulica			
Amortiguadores				Pito				Depósito de aceite			
Muelles y resortes				Cornetas				Manijas y ductos			
Puente, pasadores y bujías				Luz de freno				Fugas y nivel de aceite			
Topes de suspensión				Exploradoras				Alineación de ruedas			
Tijera y rótulas				SISTEMA DE ESCAPE	B	R	M	LLANTAS Y RINES	B	R	M
Barra estabilizadora				Múltiple de escape				Desgaste desigual			
Suspensión neumática				Catalizador				Presión adecuada			
DIFERENCIAL TRASERA	B	R	M	Presilenciador				Golpes y protuberancias			
Nivel y estado de aceite				Silenciador				EMBRAGUE	B	R	M
Fugas de aceite				Fugas de escape				Pedal			
CABINA	B	R	M	CHASIS	B	R	M	Nivel del liquido			
Parabrisas delantero y trasero				Fisuras y/o fracturas				Fugas de liquido y/o aire			
Lavaparabrisas				ACCESORIOS	B	R	M	Recorrido			
Espejos				Exploradoras				Cilindro maestro			
Colineria				Vidrios eléctricos				Cilindro auxiliar			
Tapiceria				Alarma				Guaya y/o trapezio			
SISTEMA DE SEGURIDAD	B	R	M	Antena				LÁMINA Y PINTURA	B	R	M
Cinturones				Televisor				Capot			
Airbag				Radio				Guardafangos delanteros			
Frenos ABS y/o TCS				Aire acondicionado				Puertas			
EQUIPO DE CARRETERAS	B	R	M	Emblemas corporativos				Guardafangos traseros			
Botiquin				Placas según la forma				Manillas de puertas			
Extintor				DISPOSITIVOS DE VELOCIDAD	B	R	M	TABLERO DE INSTRUMENTOS	B	R	M
Linterna				Pantalla digital				Luces e indicadores			
Tragaluzes				Dispositivo sonoro				Mando de luces			
Tacos				Calcomanía de información				HERRAMIENTAS	B	R	M
Cables de iniciar								Gato			
								Llave para frenos			
								Guantes			

Resolución 315 de 2013 (febrero 6). Aclarado por el Art. 1, Resolución Min. Transporte 378 de 2013. Por la cual se adopta unas medidas para garantizar la seguridad en el transporte terrestre automotor y se dictan otras disposiciones.

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Aprobado ☒

Rechazado ☐

Técnico Especialista



INV. FLOTA HUILA S.A.

HT 999 120 877-1

Firma y sello de la empresa



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 176097587

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA MADELENA

NIT: 900081626

No. de Certificado de
Acreditación: 09-OIN-026

Fecha de expedición: 2024/09/24

Fecha de vencimiento: 2025/09/24

DATOS VEHÍCULO

PLACA: EQY802

CLASE: BUS

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2018

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 5193

NRO. MOTOR: 4HK1-530021

NRO. CHASIS: 9GCFRR908JB000049

VIN: 9GCFRR908JB000049

LÍNEA: FRR

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: ALBETRANSA SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

HELVER RAFAEL NIÑO ALVAREZ

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	HASTA
AÑO : MES : DÍA	DESDE LAS 00 HORAS DEL	LAS 23:59 HORAS DEL
2024 7 2	2024 7 5	2025 7 4


seguros
mundial®
tu compañía siempre

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
88350768 - 600014728	EQY802	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	5193	2018
PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA			
42	CHEVROLET	CERRADA			
LÍNEA VEHÍCULO	FRR				
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.		
4HK1530021	9GCFRR908JB000049	9GCFRR908JB000049	0,00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ALBETRANSA SAS		3108740678	NIT	800194486	BOGOTA D.C.
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
1317	469	13158	88350768	11001	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
92	\$ 569.400	\$ 296.000	\$ 2.100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹ 701,68 ²
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77
\$ 867.500				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180
FIRMA AUTORIZADA				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750
					UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
					SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro
Ter-cero
Cero preocupaciones al manejar tu vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

¹ Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

² Para las demás tarifas no citadas en
Digitally signed by COMPANIA
MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.07.02 13:22:53 -05:00

Existimos porque
CREEMOS
que tus sueños
deben ser una realidad



SOAT



Accidentes
Personales



Arriendos



Disfruta
Tranquilo



Conduce
Tranquilo



Vida



Responsabilidad
Cívil Familiar



Cumplimiento



Judiciales



Ingeniería



RCE Transporte
Público de Pasajeros



Crédito



Patrimonio

SOLUCIONES CORPORATIVAS



Líneas de Atención al Cliente:

► Bogotá:

(+601) 327 47 12/13

► Nacional:

018000 111 935



www.segurosmondial.com.co

@SegurosMundial





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



TARJETA DE OPERACIÓN
No.384289

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	EQY802	AÑO MODELO:	2018
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	MARCA:	CHEVROLET
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	SENTADOS: 42	DE PIE:	
CARGA:		MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL
LÍNEA:	FRR		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	ALBETRANSA SAS
NIT:	800194486
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	Carrera 70 C No. 78 A 43
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	31-08-2023
VIGENCIA:	DESDE: 07-09-2023 HASTA: 07-09-2025
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA

FIRMA DEL FUNCIONARIO



Lugar y fecha de emisión:
BOGOTÁ, jueves, 27 de marzo de 2025 11:01:51

1 Página(s)

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL SG-SST

DATOS DE LA EMPRESA

RAZON SOCIAL	ALBETRANSA SAS	
CARGO	CONDUCTOR	
EXAMEN REALIZADO	INGRESO	
DATOS DEL TRABAJADOR		
NOMBRES Y APELLIDOS	RODRIGO CORTES MOSQUERA	
IDENTIFICACION	CC 7.709.830	
EDAD	46 AÑOS, 2 MESES Y 0 DÍAS	
TELEFONO	3143328044	
		SEXO: HOMBRE

GRUPO EMPRESARIAL NEXUS SALUD S.A.S., certifica que el trabajador remitido por Ustedes, presentó los exámenes médicos y paraclínicos ocupacionales sobre los cuales hacemos las siguientes sugerencias y/o restricciones:

EXAMENES PARACLINICOS: Visiometría, Audiometría, Prueba psicomotriz

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS EN: OSTEOMUSCULAR

CONCEPTO MEDICO LABORAL: APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

RECOMENDACIONES

- MEDICAS: Remisión a EPS, Examen médico periódico, Valoración nutricional y seguimiento por EPS
- OCUPACIONALES: Higiene postural, Realizar pausas activas, Manejo adecuado de cargas
- ESTILO DE VIDA: Adecuado regimen nutricional y ejercicio, Control de peso, Hábitos y estilo de vida saludable

INGRESO A SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA: NO

OBSERVACIONES: REMISIÓN PARA VALORACIÓN POR OPTOMETRÍA

RESTRICCIONES LABORALES: NINGUNA

Firma medico ocupacional



Huella dactilar del trabajador



Firma del trabajador



QR del certificado



Dr(a). MARINA HERRERA BENITEZ CC No. 33.140.388 - MEDICINA OCUPACIONAL - R.M. LIC SST 7762/2021



